

Memoria
221
ANUAL



COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!



www.coopacsancristobal.pe



COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!





Contenido

06	VISIÓN GLOBAL
07	1. INFORMACIÓN GENERAL
08	Perfil de la Cooperativa
09	Nuestra Identidad
11	Fundadores de la CACSCH
12	Organigrama Institucional
13	2. PRESENTACIÓN
14	Carta del Presidente
16	Presentación del Gerente General
18	Funcionarios
19	Administradores
20	Agencias
21	3. ENTORNO ECONÓMICO
22	Contexto Económico Global
23	Contexto Económico Latinoamericano
29	4. GESTIÓN INSTITUCIONAL
30	Situación Financiera de la Cooperativa
30	Activo Total
30	Colocaciones
31	Evolución de Cartera por tipo de Crédito
31	Captaciones
32	Patrimonio
32	Capital Social
32	Reserva Cooperativa
32	Estado de Resultados
33	Evolución de Estado de Resultados
34	Indicadores Financieros
34	Número de Socios
34	Ingresos y Retiros de Socios
35	5. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
39	6. INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
53	7. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN
63	8. INFORME ANUAL DEL COMITÉ ELECTORAL
79	9. DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES





COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

La presente Memoria Anual contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal durante el año 2021; y ha sido elaborada según los principios de buena fe y transparencia, en concordancia con las normas legales vigentes. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Mgtr. Vladimiro Vila López
Gerente General



Visión Global



Principales resultados

Durante el 2021, la Cooperativa San Cristóbal se mantuvo como una de las instituciones líderes en el sistema cooperativo. Pese a la difícil coyuntura económica el desempeño operativo de nuestra institución se mantuvo sólida y solvente.

Remanentes
S/ 2 millones 067 mil 912

Activos
S/ 458 millones 696 mil 841

Colocaciones
S/ 307 millones 294 mil 053

Captaciones
S/ 335 millones 683 mil 423

Capital Social
S/ 72 millones 967 mil 599

Patrimonio Neto
S/ 107 millones 630 mil 936

Reserva Cooperativa
S/ 32 millones 595 mil 425

Socios
132 mil 413



1 Información General

PERFIL DE LA COOPERATIVA

- Razón Social** : Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltd. N°064-SBS.
- Fecha de Constitución** : 16 de enero de 1960
- Autorización de Funcionamiento** : La Cooperativa de Ahorro y Crédito se constituyó el 16 de enero de 1960 siendo reconocida por Resolución N° 193 del Ministerio de Agricultura, con fecha 25 de junio de 1960 inscrita en los Registros Públicos en el libro de Asociaciones Partida N° 07001526, Tomo I, Foja 39, asignándosele el N° 081.
- Naturaleza** : Entidad financiera sin fines de lucro.
- Normativa** : Texto Único Ordenado de la Ley de Cooperativas, aprobado por D.S. -074-90-TR. y su Reglamento. Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga y sus Reglamentos.
La Ley 30822, Resolución N° 480-19, Resolución S.B.S N° 4977-2018 y otras resoluciones de la S.B.S.
Inscripción de Registro Nacional de COOPAC, bajo el Reg. N° 027-2019.
Regulados por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) y supervisados por la Superintendencia Adjunta de Cooperativas. Nos encontramos incorporados en el Fondo de Seguros de Depósito Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5 de la Resolución SBS N° 5061-2018.
- RUC N°** : 20129175975
- Domicilio Legal** : Portal Unión N° 032-033, Plaza Mayor de la ciudad de Ayacucho, de la provincia de Huamanga, de la región de Ayacucho.
- Objeto Social** : Promover el desarrollo económico y social de sus asociados y de la comunidad en general, mediante el esfuerzo propio, la prestación de servicios, la ayuda mutua y práctica de los principios cooperativos.
Constituir patrimonios autónomos de seguro de crédito para establecer coberturas o fondos de contingencia, previa autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; así como, constituir patrimonios autónomos de carácter asistencial con el objeto de cubrir los gastos de sepelio, salud, educación, vivienda y recreación a favor de sus socios, de conformidad con las normas que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y de acuerdo con lo establecido en el numeral II de la vigesimocuarta disposición final y complementaria de la Ley N° 26702.
- Sitio Web** : www.coopacsancristobal.pe





NUESTRA IDENTIDAD

NUESTRA VISIÓN

“BRINDAR PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS DE CALIDAD PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE NUESTROS SOCIOS, COLABORADORES Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA SOCIEDAD”

NUESTRA MISIÓN

“SER UNA COOPERATIVA LÍDER EN EL ÁMBITO DE SU INFLUENCIA”

VALORES

Transparencia
Honestidad
Empatía
Ayuda Mutua

¿Qué hacemos?

Prestar servicios financieros con inclusión social y cooperación mutua, ofrecemos productos y servicios de calidad a costos razonables, ayuda en el financiamiento y en la cultura del ahorro.

PROPUESTA DE VALOR AL SOCIO

A. Experiencia de cooperación: Servicio aplicando la ayuda mutua, con mística del servicio cooperativo.

B. Cercana y efectiva: Trato amable y cordial con calidez humana, buscando la rapidez del servicio financiero y no financiero enfocado en la satisfacción de las necesidades del socio.

C. Comprometidos: Compromiso responsable de los colaboradores.

D. Grandeza de nuestros socios: Enfocados en apoyar el logro de los sueños de superación de nuestros socios brindándoles oportunidades de desarrollo y crecimiento que permita mejorar su calidad de vida.

E. Grandeza del Perú: Trabajar con mucha responsabilidad, fomentando el desarrollo sostenible de las zonas donde interviene la Cooperativa.



PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS

En el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Cooperativa San Cristóbal se han priorizado las siguientes perspectivas:

1. **Perspectiva Financiera:** Dentro de la perspectiva financiera se han identificado los siguientes puntos más relevantes para la estrategia global.

- **Desempeño Financiero:** La autosostenibilidad, es el fin último, la cooperativa deberá ser autosostenible y para ello involucra que las operaciones tengan un crecimiento sostenido y el patrimonio pueda fortalecerse. Involucra además tener un adecuado riesgo crediticio, operacional, liquidez, de mercado, de negocio y de solvencia.
- **Desempeño Social Cooperativo:** Ser calificado con balance social positivo en el desarrollo socioeconómico del socio y de su zona de trabajo.

2. **Perspectiva Cliente / Socio:** Dentro de la perspectiva Clientes/Socio se han identificado los siguientes puntos más relevantes para la estrategia global.

- **Elevar el bienestar social del asociado:** Se considera brindar servicios colaterales o complementarios de acuerdo a las necesidades de los asociados, así también ofrecer una educación cooperativa intensa que promueva el desarrollo socioeconómico del socio.
- **Entregar soluciones financieras modernas:** Se deben considerar aspectos como el ofrecer productos y servicios adaptables a las necesidades de los socios, desarrollar servicios digitalizados a través de múltiples plataformas, brindar una atención al socio personalizada y rápida, brindar una atención moderna multicanal.

3. **Perspectiva Procesos Internos:** Dentro de la perspectiva de los procesos internos se han identificado los siguientes puntos más relevantes para la estrategia global.

- **Gestión del mercadeo**
- **Gestión del desarrollo e innovación**
- **Adecuada gestión del fondeo institucional**

- **Mejoramiento de la tecnología crediticia**
- **Mejoramiento de la gestión de recuperaciones**
- **Adecuada gestión de servicios**
- **Adecuada gestión postventa de servicios**

4. **Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento:** Dentro de la perspectiva del aprendizaje y crecimiento se han identificado los siguientes puntos más relevantes para la estrategia global:

- **Gestión del socio**
- **Gestión del talento humano**
- **Gestión logística**
- **Gestión de información, comunicación y seguridad**
- **Gestión financiera**
- **Gestión estratégica y procesos**
- **Gestión de riesgos**



Fundadores de la CACSCH



José Jurado Pérez

Pionero, fundador y presidente vitalicio



Moisés Flores Sosa

Presidente del Consejo de Administración

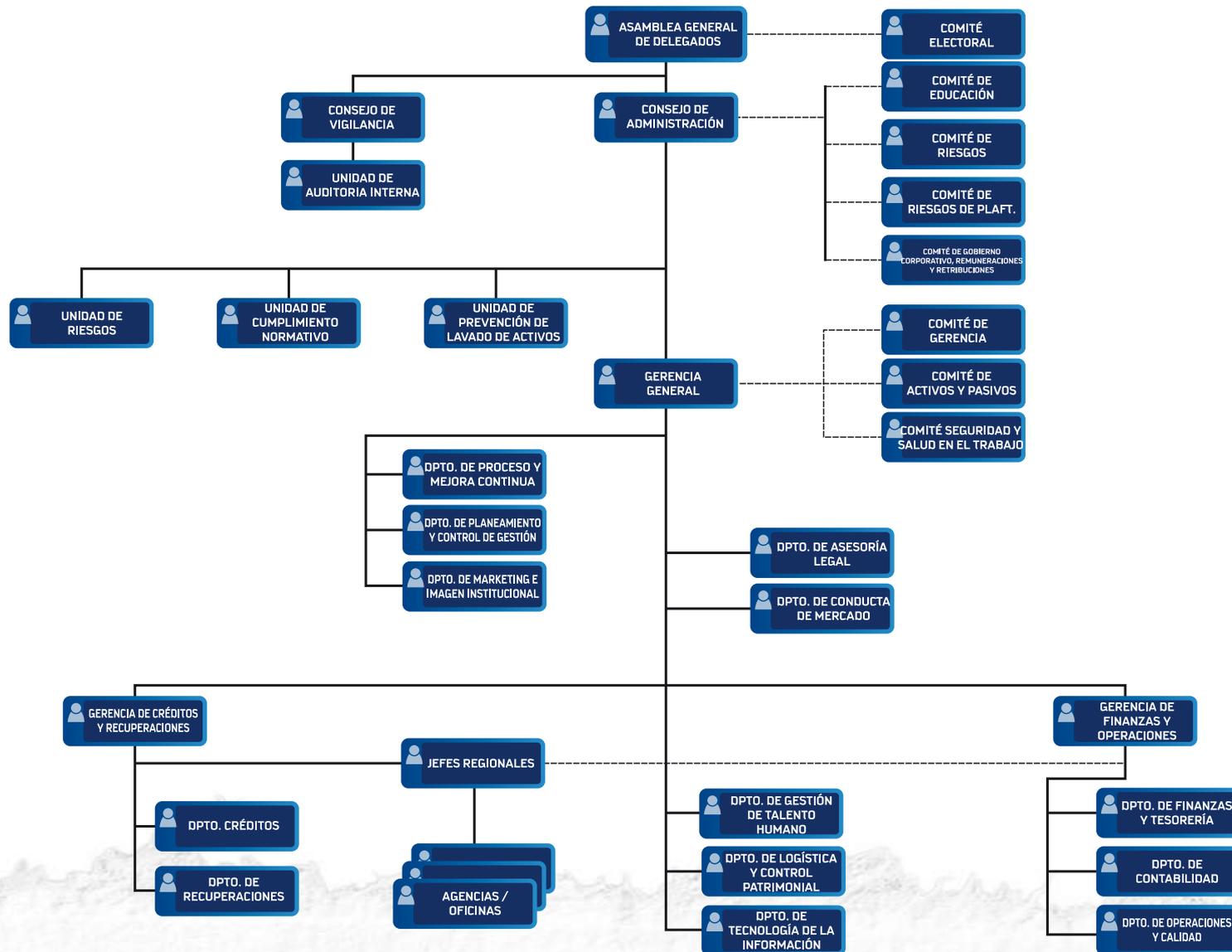


Aquiles Lanao Flores

Pionero fundador y asesor

Organigrama General de la COOPAC San Cristóbal

V.01 (08-2021)



Aprobado con Resolución Presidencial N° 072-2021-CACSCH/CA-P



COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!!

DIRECTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



2 Presentación

PRESIDENTE

Odont. EDGAR LARA HUAMANI

VICEPRESIDENTA

Lic. PILAR MARQUINA ORIUNDO

SECRETARIO

Prof. HÉCTOR PALOMINO DONGO

I VOCAL

Prof. GUALBERTO ASCARZA OLIVARES

II VOCAL

C.P.C. RICHARD ALMEYDA RIVERA

Carta del Presidente

Estimados socios y socias:

Con mucho agrado, a nombre del Consejo de Administración que me honra presidir, tengo la satisfacción de presentar los Resultados Financieros 2021 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal.

Es innegable que continuamos viviendo los años más difíciles de nuestra historia. La crisis sanitaria mundial y sus consecuencias sociales, políticas y económicas han golpeado fuertemente a nuestro país y al mundo entero.

El 2021, además, fue un año marcado por episodios de incertidumbre económica e inestabilidad política en nuestro país, sin embargo y pese a todas las adversidades durante este tiempo nos logramos enfocar en un objetivo común: trabajar colaborativamente para la recuperación económica del país y que sus beneficios se vean reflejados en resultados concretos para la comunidad.

Al mirar el comportamiento del sistema financiero peruano, del cual nuestra cooperativa es parte integral, éste dio muestras de solidez y proactividad, lo que se tradujo en la implementación de diversas e importantes medidas fiscales y monetarias con el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos generados por la pandemia y la crisis política.

Por nuestra parte asumimos con responsabilidad la encomiable tarea de seguir creciendo considerando como una estrategia diaria, el sumar el esfuerzo de todos, para así poder otorgar un servicio de excelencia a todos nuestros socios para, entre otras cosas, generar una mayor inclusión financiera.



Los resultados alcanzados corroboran la fortaleza y compromiso de nuestro equipo, la confianza de nuestros asociados, así como las nuevas capacidades que venimos desarrollando para adaptarnos en tiempos de transformación y asegurar nuestro crecimiento y liderazgo en el largo plazo.

Este y todos los años representan un gran reto para nuestra organización, pues tras 62 años de exhaustivo batallar seguimos repuntando nuestros indicadores financieros encumbrando cifras que permite consolidarnos como una de las mejores Cooperativas del Perú, a pesar del complejo contexto económico internacional y nacional.

Asimismo, hoy, reafirmamos que si hay algo que nos hace líderes y nos mantiene vigentes en el sector financiero, es el reconocer y estar adheridos a la realidad de nuestros socios, el país y su gente.

Durante el año 2021 la Cooperativa ha consolidado sus políticas de negocios, alcanzando resultados financieros que reflejan altos niveles de solvencia, basados en una adecuada gestión y dirección estratégica que nos permitió obtener remanentes de S/ 2,067,912.00 millones.

Otro desafío imperecedero que asume la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal es el bienestar del socio y el desarrollo económico y social de los lugares donde operamos, siendo la Responsabilidad Social el principio que nos permite orientar acciones en favor de la sociedad, asumiendo al cooperativismo como un medio de desarrollo con una economía más humanitaria y solidaria.

Alineado a ello, como Consejo de Administración seguimos enfocados en participar en la definición de políticas en materia administrativa y gobierno corporativo, los que desarrollamos en las sesiones de trabajo semanalmente.

Asimismo, en cumplimiento de nuestros valores cooperativos los cuales se sustentan sobre pilares tan firmes como son la participación equitativa, la cooperación mancomunada y la transparencia hemos cumplido con realizar las Asambleas de Delegados en el cual se han debatido y decidido democráticamente importantes acciones que van en beneficio de nuestra institución.

Deseo destacar también la labor realizada por el Consejo de Vigilancia y los Comités de Educación y Electoral cuyos miembros trabajaron con firme convicción y el objetivo común de encaminar el bienestar colectivo y la ayuda mutua posicionando a nuestro sector como un referente obligado en el quehacer nacional.

En el 2021, la plana directiva, gerencial y de colaboradores hemos desplegado nuestros mayores esfuerzos para cumplir nuestros objetivos y metas financieras, sin embargo, aún hay tareas pendientes; el contexto mundial y nacional sigue siendo adverso y ello nos motiva aún más para dar lo mejor de nosotros.

Como parte de la Cooperativa San Cristóbal, es para nosotros un honor y también una responsabilidad estar una vez más junto a nuestros socios, quienes están en el centro de la preocupación de nuestra labor institucional y por ello, prioritarios en nuestro accionar.

Finalmente es mi mayor deseo renovar nuestro compromiso con la institución y sus asociados, asegurándoles que seguiremos trabajamos intensamente en superar nuestras propias metas y los retos que nos impongan las circunstancias, con eficiencia, competencia, honestidad y transparencia; así como extender nuestro trabajo inclusivo en las diferentes regiones de nuestro país, priorizando la satisfacción de nuestros socios.

Estamos seguros que, desde nuestra Cooperativa, podemos ser un referente que contribuya al desarrollo social y económico de nuestro querido Perú.

Edgort. Edgar Lara Huamani

Presidente del Consejo de Administración





Presentación

del Gerente General

Estimados socios:

En el año 2021 la desaceleración económica se ha visto acentuada debido al decrecimiento de la inversión privada, el entorno político y los efectos de la pandemia; en este contexto el Perú ha tenido un incremento del Producto Bruto Interno (PBI) del orden del 2.7 % muy por debajo de las expectativas de inicios de año y del ritmo promedio de los diez años anteriores.

Debido al impacto negativo generalizado por la crisis sanitaria, orientamos todos nuestros esfuerzos a planificar y ejecutar estrategias prudentes que nos permitieron frenar el impacto negativo en nuestras operaciones y garantizar la continuidad de negocio

Todas nuestras acciones estratégicas permitieron que durante el 2021 nuestros recursos financieros traducidos en nuestros activos crecieran en 7.53% respecto al registrado en el 2020.

En tal sentido el saldo total de activos al cierre del ejercicio 2021 ascendió a S/ 458 millones 696 mil 841, asimismo logramos incrementar en un 3.17% nuestra base de socias y socios, llegando a ser actualmente 132 mil 413 asociados.

Por otro lado, nuestras estrategias comerciales implementadas por cada producto y segmento permitieron el crecimiento de 0.49% en nuestras colocaciones alcanzando los S/ 307 millones 294 mil 053. Este indicador fue posible, gracias a que asumimos el reto de preservar la calidad de la Cartera en medio de la crisis política, económica y sanitaria.

El desempeño del rubro de ingresos como los ahorros y depósitos a plazo fijo se tradujo en el saldo de S/ 335 millones 683 mil 423, que representa un crecimiento de 8.87 % respecto al cierre del periodo 2020.

Nuestro capital social se incrementó en 8.26%, logrando un crecimiento de S/ 67 millones 399 mil 364 en el 2020 a S/ 72 millones 967 mil 599 en el 2021.

Debido al deterioro de la economía nacional, nuestro índice de protección es de 126.69% al cierre del 2021, y muestra que, las provisiones cubren más del 100% de la cartera atrasada, lo cual, evidencia la fortaleza financiera de la institución, asimismo para un crecimiento sostenido, definimos nuestra política de Gestión de Riesgos, definiendo el apetito y tolerancia de riesgo para cada segmento de nuestro mercado.

Por el lado de la mejora de la eficiencia operativa para servir mejor a nuestros asociados manteniendo nuestra rentabilidad, delineamos estrategias orientadas a la mejora continua con un adecuado gobierno de gastos e inversiones y una mejor estrategia de mejora de procesos para una apropiada gestión de la productividad de todas las unidades operativas.

Asimismo, afianzamos nuestras estrategias sustentadas en tres pilares fundamentales,

La eficiencia financiera

La capacitación y motivación a nuestros colaboradores y

La atención personalizada, humana y de calidad a nuestros socios.

Mejorando la calidad de servicio y fortaleciendo la cartera de créditos con calidad y eficiencia para nuestra cooperativa.

En medio de un entorno de alta regulación por parte de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), hemos asumido diferentes iniciativas para asegurar la sostenibilidad de nuestro negocio, con muchas perspectivas y reconociendo que la base de nuestro éxito está abocado al fortalecimiento de la organización, a nuestro gran equipo de colaboradores, a la invalorable lealtad y confianza de nuestros asociados.

Pese al contexto no bajamos la guardia y evidenciamos nuestra solidez y sano crecimiento, la ratificación de la calificación de riesgo en “C-” que nos otorgó la Clasificadora de Riesgos MicroRate que revalida la solidez y la confianza de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal como una entidad con una acertada estructura financiera económica. Comprometiéndonos a mejorar este año en calificación C+ y el siguiente año calificación B.

Debido a las nuevas exigencias y demandas de nuestros asociados, aceleramos de manera importante la transformación digital y la multicanalidad, desarrolladas como parte de nuestra planificación estratégica.

Asimismo, somos conscientes que aún tenemos grandes desafíos para este 2022 en el que nuestro objetivo principal es responder eficientemente a las necesidades y demandas de nuestros asociados.

En el 2022 reafirmamos nuestros objetivos estratégicos de crecimiento financiero, reorientando nuestra identidad cooperativa en la meta de generar impacto social y económico en nuestros miles de socias y socios y sus familias. Mejorando la calidad de servicio y mejorar la atención personalizada a nuestros socios.

Seguiremos trabajando unidos para apoyar la recuperación de nuestra economía, pero esta vez más humana e inclusiva. Continuaremos mostrando la fuerza de nuestro modelo empresarial, ayudando a construir un país más equitativo, con oportunidades y donde el cooperativismo genere un mayor impacto social y económico.



Memoria
Anual 2021
Magr. *Wladimir Vila Lopez*
Gerente General

FUNCIONARIOS



VILA LÓPEZ, VLADIMIRO
PAÑAHUA PÉREZ, JAIME A.
GUTIÉRREZ VARGAS, WALTER L.
VALENZUELA TIPE, ALICIA B.
GARCÍA NICOLÁS, YISELA
VALLEJO SILVERA, MARIBEL
MARTÍNEZ HUAMÁN, LUCY P.
MARTEL PAREDES, GLADYS
ALLCCAHUAMAN GAMBOA, ELVIS
HUAMÁN QUISPE, MARIO
CÁRDENAS HUARACA, INÉS
DE LA CRUZ PALOMINO, MARCO A.
PALOMINO BOLÍVAR, EZEQUIEL
FERREL GARIBAY, ARMANDO
HUAMANÍ CENTENO, KEVIN Z.
PALOMINO MORALES, ADIDJA
HUAYTALLA TINEO, MARIBEL
QUISPE QUINTANA, DORIS C.

GERENTE GENERAL

GERENTE DE CRÉDITOS Y RECUPERACIONES

GERENTE DE AUDITORIA INTERNA

GERENTE DE FINANZAS Y OPERACIONES

JEFE DE OPERACIONES Y CALIDAD

JEFE DE FINANZAS Y TESORERÍA

JEFE DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

JEFE DE RIESGOS

JEFE DE CONTABILIDAD

JEFE DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

JEFE DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

JEFE DE MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL

JEFE DE ASESORÍA LEGAL

JEFE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

JEFE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

JEFE DE RECUPERACIONES

JEFE DE CRÉDITOS



ADMINISTRADORES

POMA BROMLEY, CARLOS E.

ARANDA ESCALANTE, ZÓSIMO G.

VÁSQUEZ SALCEDO, SAMUEL

LEONARDO LEÓN, JOSÉ L.

HUAROTO MEDINA, ORLANDO

ALARCÓN GÓMEZ, RICHARD R.

ORE CISNEROS OMAR, PAULINO

PILLACA PRADO, ENVER

POLANCO MENDOZA, DIEGO

SULCA QUINTANILLA, INDIRA Y.

QUISPE TAIPE, MARLENY M.

ARONES JARA, RONY R.

SÁNCHEZ CHUNG, LUIS A.

ÑAHUERO MOLINA, FREDY

VIZARRETA MENDOZA, FÉLIX R.

FABIAN MONTES, NILTHON C.

CERVANTES BARAZORDA, OMAR

ROQUE ESQUIVEL, OSCAR E.

PRINCIPAL

HUANTA

ICA

SAN FRANCISCO

CHINCHA

PICHARI

PAMPACANGALLO

HUANCASANCOS

PUQUIO

LIMA

JESUS NAZARENO

SAN JUAN BAUTISTA

ANDAHUAYLAS

ACOBAMBA

ABANCAY

HUANCAYO

CUSCO

28 DE JULIO



18

AGENCIAS

→ Huancavelica

OFICINA ACOBAMBA

Jr. 2 De Mayo N° 419 – A 1/2 cdra.

Ayacacucho

→ SEDE PRINCIPAL:

Portal Unión N-033 Plaza Mayor de Huamanga

OFICINA 28 DE JULIO

Jr. 28 de Julio 113 – 117

OFICINA JESÚS NAZARENO

Jr. Roma N° 144 – Barrio Magdalena

OFICINA SAN JUAN BAUTISTA

Av. Cusco N° 202

OFICINA PUQUIO

Jr. Ayacucho N° 248

OFICINA HUANCASANCOS

Jr. Bolívar N° 619

OFICINA PAMPACANGALLO

Av. Túpac Amaru S/N – 2da cuadra

OFICINA SAN FRANCISCO

Av. 28 de Julio N° 081

OFICINA HUANTA

Jr. Gral. Córdova N° 180

→ Cusco

OFICINA CUSCO

Av. Los Incas N° 825-827 con Av. Pedro

Vilcapaza N° 108

OFICINA PICHARI

Av. Andrés A. Cáceres N° 290 – (A 5m.

Plaza Principal)



Junín

OFICINA HUANCAYO

Jr. José Olaya N° 495 – El Tambo

Lima

OFICINA LIMA

Av. Arenales N° 781

Cercado de Lima

Ica

OFICINA ICA

Av. San Martín N° 449

OFICINA CHINCHA

Av. Luis Gálvez Chipoco N° 121

Apurímac

OFICINA ANDAHUAYLAS

Av. Perú N° 304

OFICINA ABANCAY

Av. Díaz Bárcenas N° 210



COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!!



Entorno Económico

3

CONTEXTO ECONÓMICO GLOBAL

La recuperación mundial continúa, pero ha perdido ímpetu, obstaculizada por la pandemia. Impulsado por la variante delta y más recientemente, la nueva variante ómicron sumamente contagiosa, el número de muertes por COVID-19 documentadas a escala mundial roza ya los 5 millones y abundan los riesgos para la salud, lo cual impide volver a la plena normalidad. Los brotes pandémicos en vínculos esenciales de las cadenas mundiales de suministro han provocado demoras imprevistas en el abastecimiento, estimulando la inflación en muchos países. En general, los riesgos para las perspectivas económicas han aumentado y las disyuntivas en materia de políticas son ahora más complejas.

La proyección del crecimiento mundial para 2021 se ha revisado ligeramente a la baja y se sitúa ahora en 5,9%, mientras que la correspondiente a 2022 se mantiene sin variación en 4,9%. No obstante, esta modesta revisión global enmascara las fuertes revisiones a la baja en algunos países. Las perspectivas para el grupo de países en desarrollo de bajo ingreso se han ensombrecido considerablemente debido a la negativa evolución de la pandemia. Esta rebaja de las previsiones también refleja el deterioro de las perspectivas a corto plazo en el grupo de economías avanzadas, debido en parte a los trastornos del suministro. Las proyecciones de algunos exportadores de materias primas han mejorado, impulsadas por el aumento de los precios de las materias primas, lo cual ha compensado parcialmente estas variaciones. Las perturbaciones relacionadas con la pandemia que han afectado a sectores de contacto intensivo han hecho que, en la mayoría de los países, la recuperación del mercado laboral sufra un rezago importante respecto de la recuperación del producto.

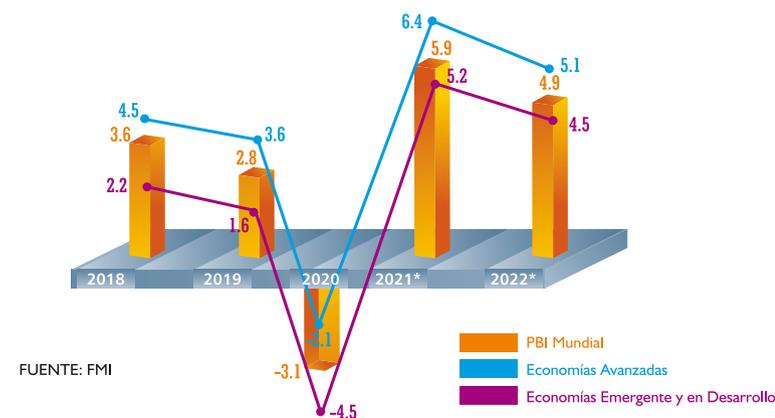
La peligrosa divergencia de las perspectivas económicas de los países sigue siendo uno de los principales motivos de preocupación. Se prevé que el producto agregado del grupo de economías avanzadas recupere la trayectoria de la tendencia previa a la pandemia en 2022 y la supere en un 0,9% en 2024. En cambio, se espera que el producto agregado del grupo de economías de mercados emergentes y en desarrollo (excluida China) se mantenga en 2024 un 5,5% por debajo de las previsiones prepandémicas, lo cual provocaría un fuerte retroceso de los logros en la mejora del nivel de vida.

Estas divergencias son consecuencia de la "gran brecha de las vacunas" y de las amplias disparidades en las políticas de apoyo. Mientras que casi el 60% de la población de las economías avanzadas ya está completamente vacunada, e incluso se están administrando dosis de refuerzo, aproximadamente el 96% de la población de los países de bajo ingreso sigue sin vacunarse. Además, ante el endurecimiento de las condiciones financieras y el aumento del riesgo de desanclaje de las expectativas de inflación, muchas economías emergentes y en desarrollo están replegando a mayor velocidad las políticas de apoyo, pese a la profunda escasez de producción.

El producto bruto interno de las economías desarrolladas, las perspectivas tuvieron una recuperación importante para el 2021 de -4.5% (2020) a 5.2% estimándose una disminución en el pronóstico a 4.5% para el 2022.

Entre las economías emergentes, el PBI estimado para el 2021 las perspectivas son de recuperación de -2.1% (2020) a 6.4%, estimándose una disminución en el pronóstico a 5.1% para el 2022.

CRECIMIENTO ANUAL DEL PBI (%)



CONTEXTO ECONÓMICO LATINOAMERICANO

La recuperación económica en América Latina y el Caribe (ALC) está en marcha, pero la pandemia aún presenta nubarrones para la región. La recuperación fue sólida en el primer trimestre de 2021, pero perdió ímpetu en algunos países en el segundo trimestre debido al repunte de casos de COVID-19. Se proyecta que el PIB real crezca 6,3% en 2021, y que luego se modere a 3% en 2022, aunque a mediano plazo no retornará a las tendencias previas a la pandemia ya que las persistentes debilidades en los mercados de trabajo crean riesgos de secuelas, o cicatrices, a más largo plazo. Las condiciones externas en general favorables, el nivel alto de los precios de las materias primas y la demanda reprimida apuntalan el crecimiento a corto plazo, en tanto que el cambio de orientación de la política monetaria y fiscal opera en el sentido contrario. Los riesgos para las perspectivas se inclinan a la baja, y los principales son la aparición de variantes más contagiosas y letales del virus de la COVID-19, el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, riesgos de refinanciamiento de deuda soberana y de tensiones sociales al tiempo que se acerca un año con un apretado calendario electoral.

En el gráfico se observa que los países latinoamericanos se vieron afectados por la coyuntura, uno de los países más afectados fue Perú, y para el 2021 el PBI se han recuperado y las perspectivas para el 2022 es aun menor.

Crecimiento del PBI Latinoamericano Variación Porcentual(%)

	2019	2020	2021	2022
América Latina y el Caribe	0,1	-7,0	6,3	3,0
América del Sur	-0,1	-6,6	6,3	2,3
CAPRD	3,2	-7,1	7,7	4,6
El Caribe				
Países dependiente del turismo ²	-0,03	-9,5	2,3	4,1
Países exportadores de materias primas ³	0,4	4,0	5,6	21,1
América Latina				
Argentina	-2,1	-9,9	7,5	2,5
Brasil	1,4	-4,1	5,2	1,5
Chile	1,0	-5,8	11,0	2,5
Colombia	3,3	-6,8	7,6	3,8
México	-0,2	-8,3	6,2	4,0
Perú	2,2	-11,0	10,0	4,6

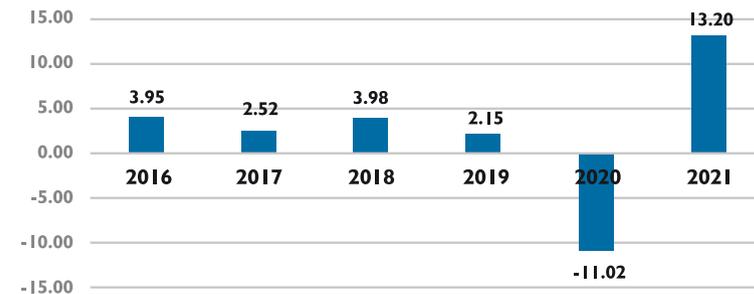
FUENTE: FMI, base de datos de Perspectivas de la Economía mundial (informe WEO)

CONTEXTO ECONÓMICO LOCAL

PRODUCTO BRUTO INTERNO

En el 2021 se vio un incremento moderado del dinamismo de la economía (2,7 por ciento interanual), explicado por un menor efecto estadístico y por la desaceleración de la inversión privada. El escenario de proyección actual asume que de ocurrir una tercera ola de contagios por COVID-19, no implicaría un impacto económico significativo. En suma, la economía registraría un crecimiento de 13,2% en 2021. Asimismo, se espera que el PBI en los siguientes trimestres sea impulsado por la gradual normalización de las actividades productivas bajo un escenario de inmunización de la mayor parte de la población objetivo, y el mantenimiento de altos términos de intercambio y de recuperación paulatina de la confianza del consumidor y empresarial.

PBI Perú (variación anual %)



FUENTE: BCRP-INEI

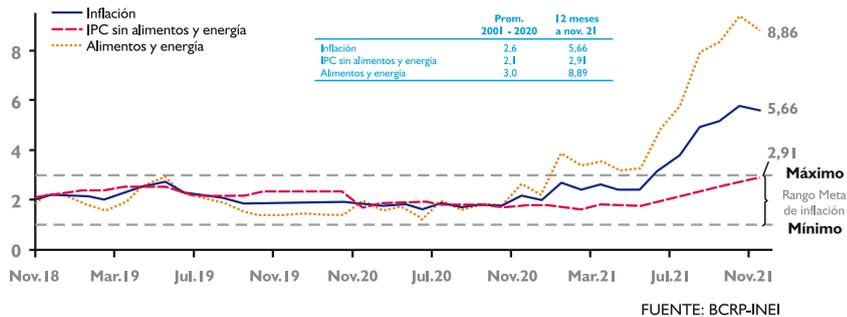
INFLACIÓN

La inflación interanual aumentó a 5,66 por ciento en noviembre, desde 4,95 por ciento en agosto, impulsada por el mayor precio de los alimentos con alto contenido importado, los combustibles; así como por la depreciación del sol. La inflación sin alimentos y energía aumentó de 2,39 a 2,91 por ciento en el mismo

periodo, manteniéndose dentro del rango meta. Los diferentes indicadores tendenciales de inflación se ubican por encima del rango meta y muestran una tendencia al alza.

La tendencia al alza de la inflación de los últimos meses es consecuencia principalmente de un fenómeno global, que se explica por problemas de oferta y por la rápida recuperación de la economía mundial. Entre esos factores está la elevación significativa de los precios internacionales de los commodities, en particular del petróleo y de algunos alimentos como el trigo, el maíz y el aceite de soya. Al aumento de las cotizaciones se suma el mayor costo de los fletes marítimos, fertilizantes químicos y otros insumos, así como el aumento local del tipo de cambio.

INFLACIÓN (Variación porcentual últimos 12 meses)

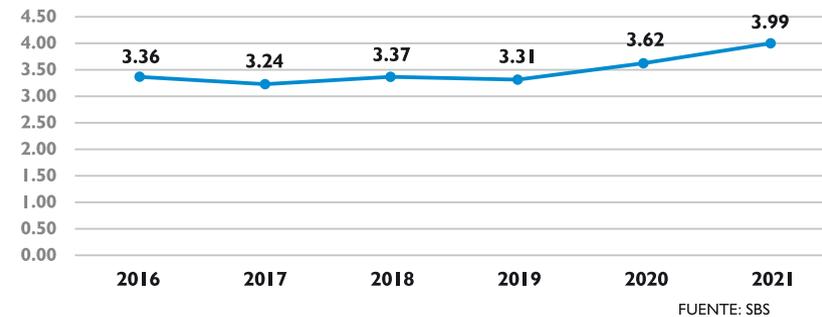


TIPO DE CAMBIO

El tipo de cambio al cierre del 2021 fue de S/ 3.99 por dólar, presentando un crecimiento anual de 10.11% respecto al cierre del 2020. En el último año el dólar fue incrementando su precio periódicamente. El tipo de cambio peruano presentó presiones al alza en el cuarto trimestre de 2021, que se asocia tanto a factores domésticos como externos. En octubre, el tipo de cambio alcanzó un nuevo máximo histórico (S/ 4,138 por dólar el 6 de octubre) debido al impacto del ruido político en las perspectivas de los agentes. El ruido político se disipó temporalmente luego del cambio en el gabinete ministerial, en consecuencia, el sol se apreció considerablemente y el tipo de cambio se mantuvo relativamente

estable durante el resto del mes. En noviembre, el tipo de cambio presentó presiones al alza por anuncios de posibles estatizaciones y problemas con empresas mineras, asimismo, el entorno global para las monedas es uno de mayor aversión al riesgo por los temores de presiones inflacionarias a nivel global y el estrés en las cadenas de suministros. A inicios de diciembre, han resurgido los temores por la nueva variante del COVID-19 proveniente de Sudáfrica y por un nuevo pedido de vacancia presidencial.

Evolución del Tipo de Cambio (S/)

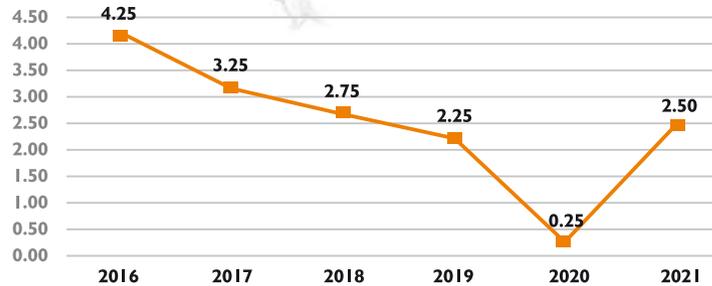


TASA DE REFERENCIA

Al Cierre del 2021 la tasa de referencia fue de 2.50% cifra mayor en 225 puntos básicos (pbs) respecto al cierre del 2020.

En el Perú, el BCRP realiza operaciones de mercado abierto para inducir a que la tasa de interés interbancaria se sitúe al nivel de la tasa de referencia; estas operaciones pueden ser de inyección o de esterilización. En octubre, el programa monetario del Banco Central incluyó el incremento de la tasa en 50 pbs con el fin de anclar la inflación y las expectativas sobre la inflación, la segunda en Setiembre a 1.00%, el tercero en noviembre a 2.00% y cuarto en diciembre a 2.5%.

Evolución de a Tasa de Referencia (S/)



SISTEMA FINANCIERO

En el 2021, el sistema financiero está conformado por: 16 Bancos, 10 Empresas Financieras, 12 CMACs, 6 CRACs y 8 EDPYMEs, y 2 bancos del estado, sumando un total de 54 entidades financieras.

Al noviembre 2021, se tiene que la mayor participación en el sistema financiero a nivel de créditos y obligaciones, lo ocupa la banca múltiple con mayor a 80% en cada rubro respectivamente, seguidamente cabe destacar la participación de cajas municipales con 7.2% del volumen de cartera de créditos del sistema, siendo de S/ 28,917,645 millones y un 6.7% del total de depósitos por S/ 25,042,257 millones.

Asimismo, las empresas financieras participan con un 3.1% y 1.8% del volumen de los créditos y depósitos del sistema, respectivamente; sin dejar de lado a las cajas rurales cuya participación en cartera de créditos es mínima con un 0.5%, similar a las Edpymes con 0.7%.

IFIS	Número de Empresas	ACTIVOS		CREDITOS		DEPOSITOS		RESULTADO NETO	
		Monto (Miles S/)	%	Monto (Miles S/)	%	Monto (Miles S/)	%	Monto (Miles S/)	%
Banca Múltiple	16	523,825,749	84.2	348,154,960	86.9	332,138,639	82.1	6,313,732	93.33
Empresas Financieras	10	14,716,899	2.4	12,413,881	3.1	7,446,833	1.8	64,644	0.96
Cajas Municipales (CM)	12	34,737,726	5.6	28,917,645	7.2	25,042,257	6.2	55,798	0.82
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC)	6	2,684,137	0.4	2,202,689	0.5	1,551,918	0.4	(56,730)	-0.84
EDPYME	8	3,173,604	0.5	2,678,585	0.7	-	-	36,659	0.54
Banco de la Nación	1	42,732,175	6.9	5,398,708	1.3	38,165,421	9.4	376,659	5.57
Banco Agropecuario (Agrobanco)	1	441,484	0.1	909,754	0.2	-	-	(25,506)	-0.38
Total		622,311,774	100	400,676,222	100	404,345,067	100	6,765,253	100
COOPAC (DIC18)	131	13,225,789		9,810,988		9,561,692		133,327	
COOPAC SAN CRISTOBAL (DIC. 2021)		458,697		309,527		335,683		2,068	

FUENTE: Balance de Comprobación SBS (Noviembre 2021)/FENACREP

COLOCACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

A nivel de entidades financieras es apreciable el incremento de cartera hasta noviembre 2021 respecto del 2020, en el sector de la banca múltiple, las cajas municipales y Edpyme en 7% y 9%, y 5% respectivamente, a diferencia de las financieras y cajas rurales que se vieron afectados negativamente desde -7% y -8% de caída de cartera.

A nivel de COOPAC's se hace referencia a la última información de estados financieros publicada por FENACREP, que corresponde a Dic-2018, en la cual se aprecia la significativa participación en el sistema financiero a nivel de cartera e índice de morosidad. Actualmente, la SBS no registra publicación sobre información financiera de COOPAC's.

Cabe destacar la participación de la Cooperativa San Cristóbal en el mercado,



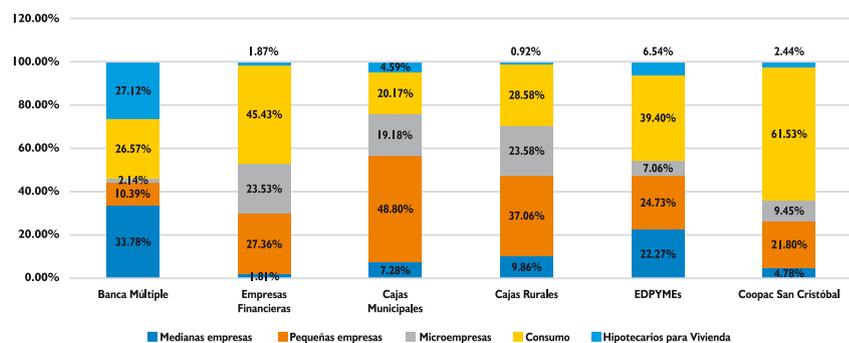
del cual se observa que escasamente incrementó 1.22% respecto al cierre 2020.

Las concentraciones por tipo de crédito, sin considerar los créditos corporativos y Grandes empresas, la Banca Múltiple concentra el 33.78% de la cartera mediana empresa, seguido del crédito hipotecario y consumo de 27.12% y 26.57% respectivamente.

En las empresas financieras la cartera de consumo representa el 45.43%, seguido de pequeña empresa en 27.36% y Microempresas que representa el 23.53%. En las Cajas Municipales la mayor cartera es de pequeña empresa que representa el 48.80%, seguido del crédito consumo 20.14% y crédito microempresa que representa el 19.18%. Las Cajas Rurales, el mayor volumen de cartera es de pequeña empresa con 37.06%, seguido de crédito consumo con 28.58% y créditos microempresa que representa el 23.58%.

En las Edpymes la cartera de consumo es de 39.40%, seguido de pequeña empresa 24.73% y mediana empresa con 22.27%. La Coopac San Cristóbal tiene el 61.53% y pequeña empresa que representa el 21.80% de su portafolio.

ESTRUCTURA POR TIPO DE CRÉDITO E INSTITUCIÓN FINANCIERA (%)



FUENTE: SBS - Financieras datos a noviembre 2021 y Coopac a diciembre 2021

DEPÓSITOS EN EL SISTEMA FINANCIERO

A nivel de entidades financieras el incremento de los depósitos hasta noviembre 2021 en el sector de la banca fue de 0.67% y las empresas financieras, cajas municipales y Cajas Rurales, fue de -11.13%, -1.65% y 12.83%, respectivamente. A nivel de COOPAC's se hace referencia a la última información de estados financieros publicada por FENACREP, que corresponde a Dic-2018, en la cual se aprecia la importante participación que tuvo las cooperativas al 2018 comparativamente superior a las empresas financieras. Actualmente, la SBS no registra publicación sobre información financiera de COOPAC's.

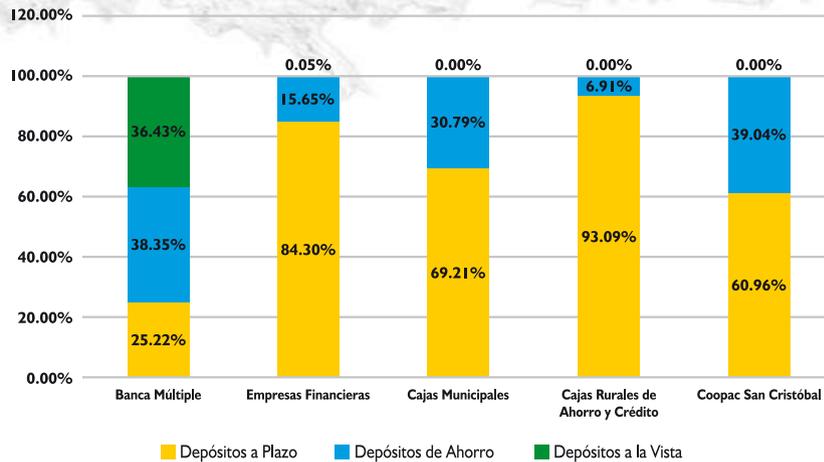
Cabe destacar la participación de la Cooperativa San Cristóbal en el mercado, del cual se observa que tuvo el mismo comportamiento de incremento de depósitos sobre S/ 27.2 mill. respecto al 2020.

IFIS	DEPOSITOS			
	DIC.- 20 Monto (Miles S/)	NOV.- 21 Monto (Miles S/)	Variación S/	Variación %
Banca Múltiple	329,937,958	332,138,639	2,200,681	0.67%
Empresas Financieras	8,379,218	7,446,833	932,385	-11.13%
Cajas Municipales (CM)	25,462,829	25,042,257	420,572	-1.65%
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC)	1,780,372	1,551,918	228,454	-12.83%
EDPYME	-	-	-	-
COOPAC SAN CRISTOBAL (DIC. 2021)	308,473	335,683	27,210,42	8.82%
COOPAC (DIC18)	9,561,692			

FUENTE: Estadísticas SBS (Noviembre 2021)/FENACREP 2018/EEFF CACSCH 2021

A nivel de estructura, los depósitos de plazo ocupan más del 60% de la cartera de captaciones en las empresas financieras, cajas municipales y rurales, la participación de la Coopac San Cristóbal es de 60.96% de cartera de depósitos a plazo a nivel del portafolio de captaciones.

ESTRUCTURA POR TIPO DE DEPÓSITO E INSTITUCIÓN FINANCIERA (%)



FUENTE: SBS- Información Estadística a Noviembre 2021 y Coopac a diciembre 2021

SISTEMA COOPERATIVO

En el nuevo marco de la Ley N° 30822, establece que la SBS es el encargado de supervisar a las COOPAC, mediante un esquema modular de supervisión por tres niveles en función a sus activos. Nivel I (hasta 600 UIT), Nivel II (mayor de 600 y hasta 65000 UIT) y Nivel 3 (mayor de 65000 UIT), asimismo, mediante Resolución SBS N°480-2019, publicada en febrero 2019, la Superintendencia de Banca y Seguros, aprobó el Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público u operar con terceros (COOPAC), en el cual, establece disposiciones que rigen el proceso de adecuación de las cooperativas.

El referido Reglamento viene siendo materia de adecuación en las cooperativas, bajo un criterio de proporcionalidad y gradualidad, en la medida que se trata de un sistema que presenta diversos tamaños y riesgos. Entre los aspectos contemplados en este Reglamento, se encuentran las normas que regirán la

constitución e inscripción de COOPAC, aprobación y modificación de estatutos, gobierno corporativo, operaciones y servicios, y normas prudenciales referidas al manejo de capital, aportes, reserva cooperativa, patrimonio efectivo, requerimientos patrimoniales, límite global, límites operativos y concentración, gestión de créditos y garantías y de requerimientos de liquidez.

A nivel del sistema cooperativo, FENACREP reportó hasta diciembre 2018 información financiera consolidada y ranking de cooperativas. La SBS comunicó que a partir del 2022 publicará gradualmente la información financiera de las Coopacs, de acuerdo a los niveles, y la entidad supervisora en el 2021 no reportó información financiera formal del sistema cooperativo.





COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!





COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!!



4 Gestión Institucional

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL

ACTIVO TOTAL

El activo total es el indicador de gestión más importante de una Cooperativa y está conformado por todos los recursos económicos y financieros con los que cuenta, lo que le permite cumplir con sus fines y objetivos en beneficio de sus asociados.

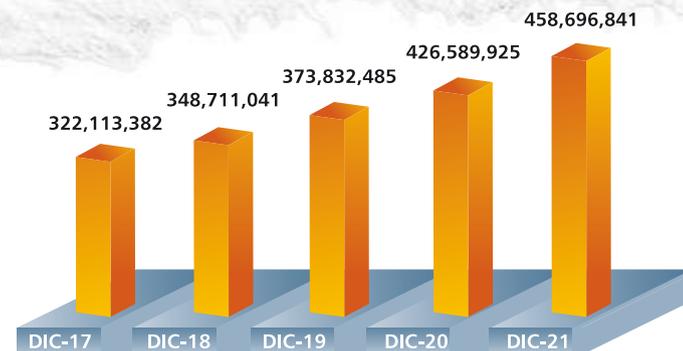
En tal sentido, el saldo total de activos al cierre de diciembre del 2021 ascendió a S/ 458 millones 696 mil 841, nivel superior en S/ 32 millones 106 mil 916 (+7.53%) del registrado en el año 2020.

Este óptimo resultado fue posible debido al crecimiento en S/ 38 millones 754 mil 723 (+33.29%) de los fondos disponibles cuyo monto se totalizó en S/ 155 millones 173 mil 947, por efecto de la coyuntura económica y a las políticas prudenciales implementadas en las colocaciones en saldos contables que se situó en S/ 307 millones 294 mil 053, escasamente superior en 0.49% respecto al 2020.

Los activos fijos tangibles compuestos por los bienes inmuebles, maquinarias y equipos, reportó un decrecimiento de -6.86% sustentado en la depreciación periódica y totalizándose en S/ 24 millones 078 mil 748. Al cierre del 2021, las Cuentas por Cobrar descendió a S/ 137 mil 954, -34.7% respecto al registrado en el 2020.

En un contexto de incertidumbre, inestabilidad económica y crisis social, la Cooperativa implementó políticas prudenciales integrales con el objetivo de cautelar la estabilidad, solvencia y la continuidad de las operaciones orientadas principalmente conservar la calidad de la cartera de créditos y la contención de los índices de morosidad.

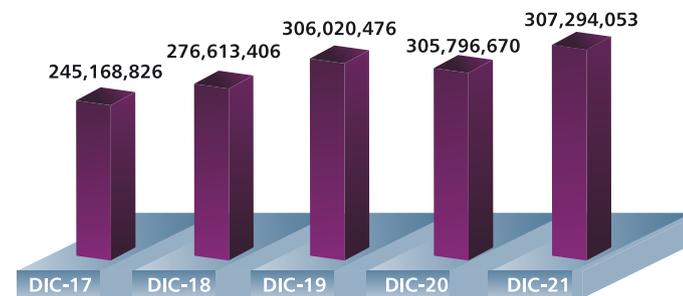
EVOLUCIÓN DEL ACTIVO (En Soles)



COLOCACIONES

Al cierre del 2021 y con la implementación de estrategias comerciales cautelosas, las colocaciones de la Coopac San Cristóbal se situaron en S/ 307 millones 294 mil 053, mayor en 0.49%; S/ 1 millón 497 mil 382, mayor respecto al total registrado en el año 2020.

EVOLUCIÓN DE COLOCACIONES (En Soles)





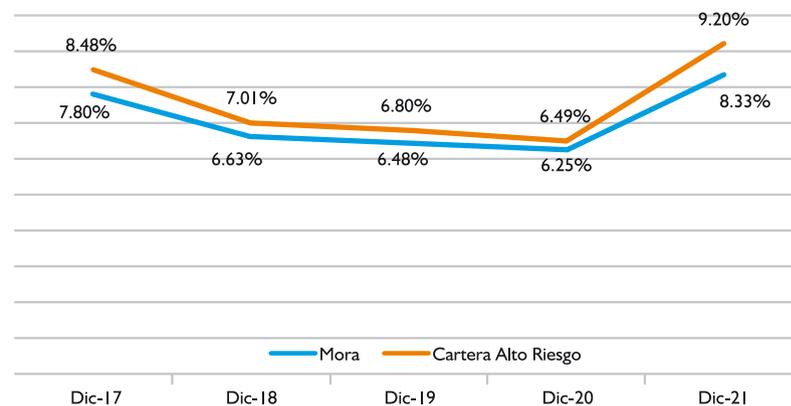
Durante los últimos años se ha mantenido una alta concentración en los créditos orientados al consumo y pequeña empresa, los cuales en conjunto representan el 83.10% del total de la cartera activa a diciembre 2021

EVOLUCIÓN DE CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO

TIPO DE CRÉDITO	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21	%
Mediana Empresa	15,515,192	21,033	13,326,477	14,095,499	14,314,513	4.66%
Pequeña Empresa	82,555,758	111,394,652	96,708,997	88,239,236	68,220,512	22.20%
Micro Empresa	34,388,411	33,717,030	35,437,795	34,070,633	29,777,456	9.69%
Consumo No Revolvente	89,286,477	108,772,622	142,708,912	155,906,349	187,149,797	60.90%
Hipotecario para Vivienda	23,422,989	22,708,069	17,838,296	13,484,953	7,831,774	2.55%
TOTAL	245,168,826	276,613,406	306,020,476	305,796,670	307,294,053	100.00%

A diciembre 2021, cerramos con un ratio de mora de 8.33% y un ratio de cartera de alto riesgos de 9.20%

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD Y CARTERA DE ALTO RIESGO (%)



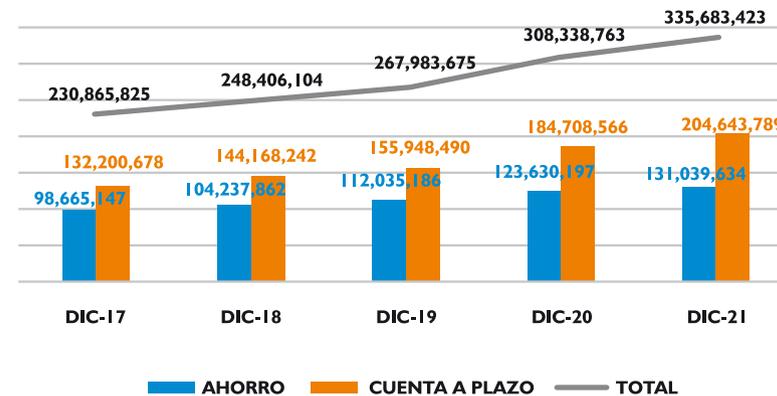
CAPTACIONES

La cartera de captaciones alcanzó un stock de S/ 335 millones 683 mil 423 a diciembre 2021, cifra mayor en S/ 27 millones 344 mil 660 respecto al año anterior.

Al analizar la evolución de los depósitos se observa un crecimiento y dinamismo de los ahorros a plazo fijo que representa el 60.96% de las captaciones, totalizándose en S/ 204 millones 643 mil 789 con un crecimiento de S/ 19 millones 935 mil 223 (+10.79%). Los depósitos de ahorro han crecido en S/ 7 millones 409 mil 47 (+5.99%) respecto al año anterior.

La principal fuente de financiamiento para el otorgamiento de créditos, además de los aportes, constituyen los ahorros y depósitos de plazo fijo de los socios.

EVOLUCIÓN DE CAPTACIONES (en Soles)

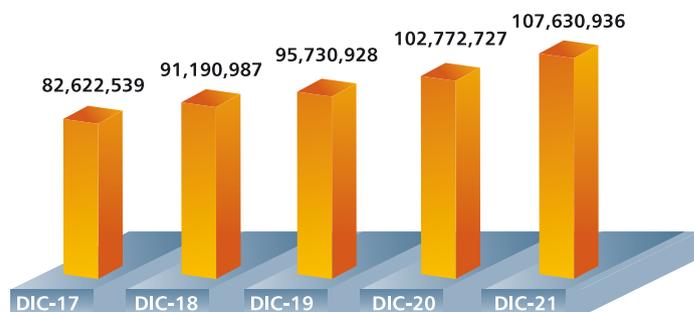


PATRIMONIO

El patrimonio de la Coopac San Cristóbal está constituido por el capital social, la reserva, los resultados acumulados y resultados netos del ejercicio.

El patrimonio alcanzó S/ 107 millones 630 mil 936, al cierre del 2021. El ligero incremento del patrimonio (+4,858,209) respecto al año anterior se explican dado a los resultados obtenidos en el 2020 y el incremento del capital social (aporte).

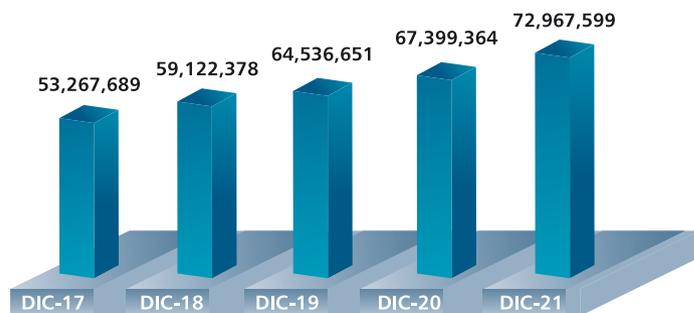
EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
(En Soles)



CAPITAL SOCIAL

El Capital Social está constituido por los aportes de los socios. Al cierre del 2021, el capital social de la Coopac San Cristóbal incrementó en S/ 5 millones 568 mil 235, a S/ 72 millones 967 mil 599, mostrando un crecimiento de 8.26% respecto al 2020.

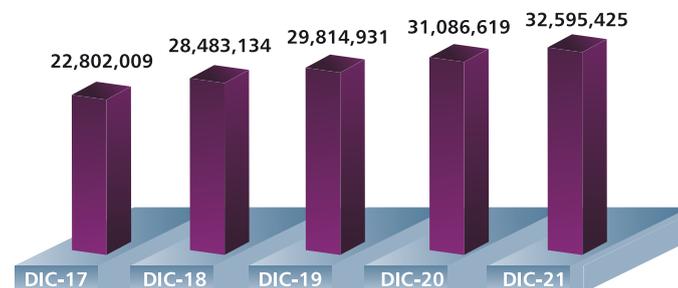
EVOLUCIÓN DE APORTES
(En Soles)



RESERVA COOPERATIVA

La reserva cooperativa está constituida por un porcentaje de los remanentes, con el objetivo de afrontar contingencias por posibles pérdidas. Las reservas al cierre de 2021 fueron de S/ 32 millones 595 mil 425, superior en S/ 1 millón 508 mil 806 (+4.85%) respecto al 2020.

EVOLUCIÓN DE RESERVAS COOPERATIVAS
(En Soles)



ESTADO DE RESULTADOS

Al cierre de diciembre 2021, los ingresos financieros alcanzan un monto de acumulado de S/ 43 millones 739 mil 809, cifra menor en S/ 5 millones 549 mil 064, respecto a lo registrado en periodo similar en el 2020. Por otra parte, el Margen Financiero Bruto ascendió a S/ 34 millones 509 mil 266, cifra inferior al registrado el 2020 en S/ 5 millones 220 mil 211.

Las provisiones, registran un monto de S/ 5 millones 267 mil 882, monto inferior al registrado en el periodo 2020 de S/ 10 millones 600 mil 590 (-50.31%), debido al congelamiento de créditos (reprogramaciones de cartera producto de la pandemia), teniendo como resultado un Margen Financiero Neto de S/ 29 millones 241 mil 383, stock mayor en S/ 112,427 al registrado al cierre de diciembre 2020. Los Resultados por Operaciones Financieras (ROF), alcanza un monto de S/ -1 millón 027 mil 007. Tras ello, se obtiene un Margen Operacional de S/ 28 millones 937 mil 277. Los Gastos Administrativos acumulados ascendieron a S/ 19 millones 740 mil 233, superiores al año anterior en S/ 2 millones 845 mil 657 (+16.84%).



Respecto a la cuenta de Otros Ingresos y Gastos, estos registran un saldo negativo por S/ 3 millones 100 mil 198, debido a las condonaciones efectuadas a fin de evitar mayores gastos de provisión.

Finalmente, el Resultado Neto Acumulado al cierre del periodo 2021 fue de S/ 2 millones 067 mil 912.

EVOLUCIÓN DE ESTADO DE RESULTADOS (Expresión en Soles)

DESCRIPCION	DIC. 2018	DIC. 2019	DIC. 2020	DIC. 2021
INGRESOS POR INTERESES	50,488,334	53,839,448	49,288,873	43,739,809
GASTOS POR INTERESES	8,661,084	8,321,189	9,559,396	9,230,544
MARGEN FINANCIERO BRUTO	41,827,250	45,518,259	39,729,477	34,509,266
Provisiones para Créditos Directos	5,182,780	4,139,579	10,600,590	5,267,882
MARGEN FINANCIERO NETO	36,644,470	41,378,680	29,128,887	29,241,383
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	924,187	703,037	1,390,501	782,389
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	68,226	42,725	89,872	59,488
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	37,500,431	42,038,992	30,429,515	29,964,284
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)		138,901	-795,584	-1,027,007
MARGEN OPERACIONAL	37,500,431	42,177,893	29,633,931	28,937,277
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30,255,262	21,930,720	16,894,576	19,740,233
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2,041,504	2,240,393	2,174,075	2,087,717
MARGEN OPERACIONAL NETO	5,203,665	18,006,780	10,565,281	7,109,327
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	2,181,060	8,712,355	1,624,656	1,634,765
RESULTADOS DE OPERACIÓN	3,022,605	9,294,425	8,940,625	5,474,561
OTROS INGRESOS Y GASTOS	562,870	-7,470,241	-4,180,115	-3,100,198
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	3,585,475	1,824,185	1,030,523	2,374,363
IMPUESTO A LA RENTA		444,838	473,766	306,451
RESULTADOS DEL EJERCICIO	3,585,475	1,379,347	4,286,744	2,067,912



INDICADORES FINANCIEROS

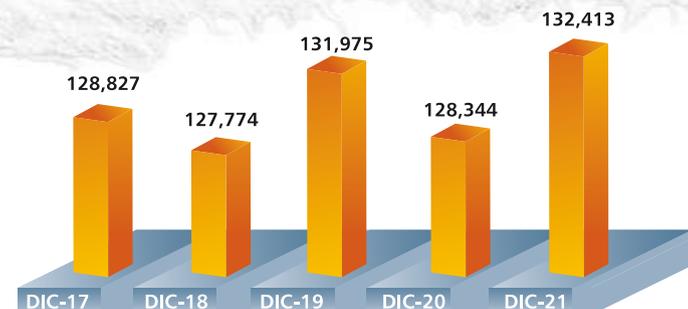
Los principales indicadores tuvieron el siguiente desempeño:

DESCRIPCION	2,020	2,021
Riesgo de Liquidez		
Relación Disponible/Depósitos (%)	37.86%	46.35%
Disponible/Activo Total (%)	27.29%	33.83%
Riesgo Crediticio		
Morosidad (%) (Cart. Atrasada/Cart. Créditos)	6.25%	8.33%
Protección (%) (Provisión/Cart. Atrasada)	154.26%	126.55%
Provisión/Cartera de Créditos Bruta (%)	9.65%	10.54%
Solvencia y Endeudamiento		
(Capital Social+Cap. Adicional)/Depósitos (%)	21.92%	21.80%
(Capital Social+Cap. Adicional)/Activo Total (%)	15.80%	15.91%
Reserva/Activo Total (%)	7.29%	7.11%
Reserva/Capital Social (%)	46.12%	44.67%
Pasivo Total/Activo Total (%)	75.91%	76.54%
Pasivo Total/Patrimonio Nevo (veces)	3.15	3.26
Activo Total/Patrimonio Neto (veces)	4.15	4.26
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio - ROE	4.17%	1.92%
Rentabilidad del Activo - ROA	1.00%	0.45%
Rentabilidad del Capital	6.36%	2.83%
Eficiencia		
Gastos Administrativos/Activo Total	3.96%	4.30%
Gastos Administrativos/Ingresos Financieros	34.28%	45.13%

NÚMERO DE SOCIOS

Al cierre de 2021, se tiene un incremento de 3.17% en la membresía de la Cooperativa, lo que representa 4,069 socios en relación al cierre del 2020.

NÚMERO DE SOCIOS (En Soles)



INGRESOS Y RETIRO DE SOCIOS

Durante el periodo de 2021 se ha presentado el siguiente movimiento de ingresos y retiros de socios por cada mes.

Mes/Año	MENSUAL			ACUMULADO	
	INSCRITOS	RETIRADOS	VARIACION	INSCRITOS	RETIRADOS
Ene-21	2,723	1,136	1,587	2,723	1,136
Feb-21	959	638	321	3,682	1,774
Mar-21	1,211	859	352	4,893	2,633
Abr-21	935	772	163	5,828	3,405
May-21	1,112	759	353	6,940	4,164
Jun-21	861	744	117	7,801	4,908
Jul-21	1,253	1,010	243	9,054	5,918
Ago-21	1,229	875	354	10,283	6,793
Set-21	1,373	1,820	-447	11,656	8,613
Oct-21	1,243	774	469	12,899	9,387
Nov-21	1,286	922	364	14,185	10,309
Dic-21	1,448	1,334	114	15,633	11,643
TOTAL	15,633	11,643	3,990		



COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!



5 Gestión Integral de Riesgos

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Coopac **San Cristóbal** cumple con los procedimientos de identificación de Riesgos estipulados en la Resolución **SBS N°13278-2009** “Reglamento de la Gestión integral de Riesgos, para las cooperativas no autorizadas a operar con recursos públicos”.

La Gestión Integral de Riesgos desempeña un rol fundamental en el desarrollo de las actividades de la Coopac y contribuyen a alcanzar los objetivos institucionales, sobre todo en esta etapa de incertidumbre producto del COVID-19. Esta gestión es accionada en todos los niveles de la institución, permitiendo identificar, medir, evaluar y tratar los riesgos acordes con los niveles de apetito al riesgo definidos.

COMITÉ DE RIESGOS

La cooperativa mediante Resolución Presidencial **N°040-2021-CACSCH/CA-P** de fecha 18/06/2021 designó a Richard Almeyda Rivera como presidente del Comité de Riesgos, Gerente General, Gerente de Créditos y Recuperaciones, Gerente de Administración y Finanzas como miembros integrantes y Jefe de Riesgos, como secretario del comité, reuniéndose frecuentemente para ver los riesgos que pueden afectar a la Coopac San Cristóbal.

RIESGO DE CRÉDITO

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras por el incumplimiento de las obligaciones de nuestros socios, como consecuencia de problemas en su capacidad y/o voluntad de pago, para lo cual apoyados en nuestro Sistema Informático BESTERP, cuenta con el módulo de créditos, que tiene ratios financieros básicos, evaluaciones independientes según el tipo de crédito, flujo de caja proyectado por el periodo del crédito y ciertos parámetros que minimizan el Riesgo de Crédito.

Con el fin de gestionar y mitigar el riesgo de crédito, la Unidad de Riesgos emite opinión sobre todas las propuestas de crédito sobre el nivel de autonomía de cada agencia y con visitas in situ del Analista de Riesgos a créditos que superen los S/

200,000 o su equivalente en moneda extranjera, teniendo un total de 510 opiniones realizadas en el año 2021, también se ha creado alertas en el sistema Besterp para créditos que requieran opinión de riesgos según los niveles de autonomía por cada Agencia.

Dentro del Sistema BESTERP la Unidad de Riesgos cuenta con un calificador de Riesgos con la metodología de las 5 C del Crédito, Carácter, Capacidad de pago, Capital, Colateral y Condiciones, los cuales nos apoyan a dar una opinión más técnica del crédito

RESUMEN RIESGOS

PUNTAJE	21.87
NIVEL DE RIESGO	MEDIO
CARACTER	79%
CAPACIDAD	58%
CAPITAL	67%
COLATERAL	100%
CONDICIONES	62%
PROMEDIO “C”	69%

LEYENDA

A: MAYOR A 27.90 PUNTOS	: RIESGOS CREDITICIOS MUY BAJO
B: DE 25.70 A 27.89 PUNTOS	: RIESGOS CREDITICIOS BAJO
C: DE 21.40 A 25.60 PUNTOS	: RIESGOS CREDITICIOS MEDIO
D: DE 17 A 21.30 PUNTOS	: RIESGOS CREDITICIOS ALTO
E: MENOR A 17 PUNTOS	: RIESGOS CREDITICIOS MUY ALTO

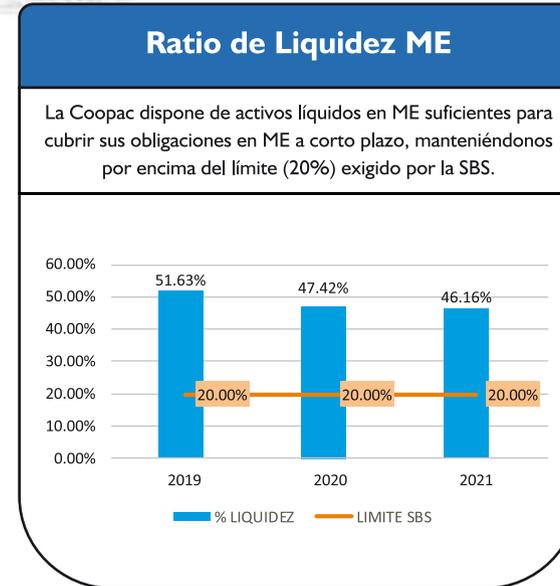
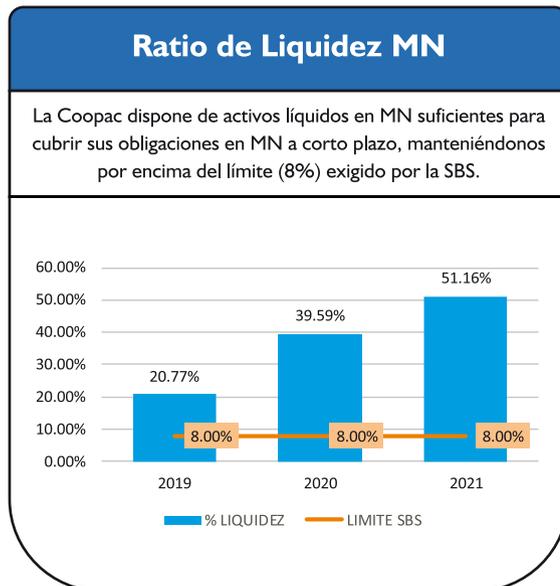


GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ Y MERCADO

La Unidad de Riesgos, para gestionar el Riesgo de Liquidez y Mercado se basa en el siguiente marco normativo de la Resolución SBS N°480-2019 Reglamento para Coopacs (Calce de operaciones, ratios de Liquidez, Activos Liquidez, Pasivos a corto plazo, Límites regulatorios)

Se realiza un seguimiento de los límites de Liquidez institucional, previniendo cualquier comportamiento anormal de dichos indicadores, así mismo utiliza análisis de brechas de liquidez, para determinar si los vencimientos de nuestros principales activos serán suficientes para cumplir con el pago de las obligaciones en cada periodo, lo cual nos permite prever cualquier descalce en el corto y mediano plazo.

Durante el 2021 mantuvimos eficientes niveles de liquidez con una adecuada cobertura de nuestras obligaciones a corto plazo. Logrando mantenernos por encima de los límites exigidos por la SBS; tanto en moneda nacional (8%), como en moneda extranjera (20%). Tuvimos exposición mínima al riesgo de mercado debido a las variaciones del tipo de cambio y la tasa de interés, lo que nos permitió minimizar posibles pérdidas. Nuestros indicadores de mercado y liquidez cumplieron los límites internos y regulatorios.



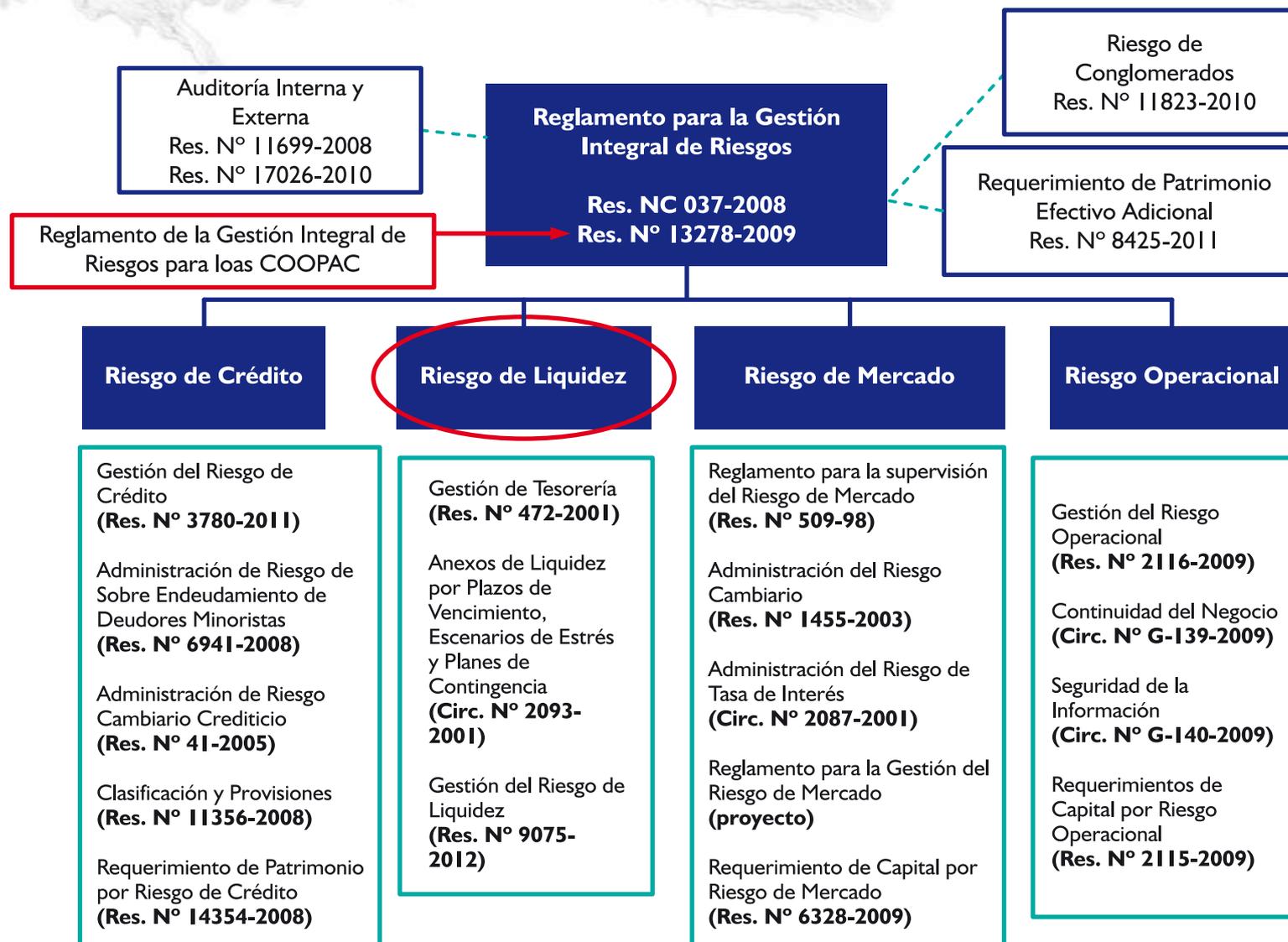
RIESGO OPERACIONAL.

Es definido como la posibilidad de perdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, tecnología de la información o eventos externos, la cooperativa para mitigar este riesgo cuenta con el Manual de Riesgo Operativo vigente, con el objetivo de contar con un marco integrado de procesos, sistemas y personas eficientes, adecuados para prevenir pérdidas por fallas de control, errores en procesamiento de operaciones y eventos externos.

La Coopac San Cristóbal se encuentra en un Plan de Adecuación a la normativa de la Superintendencia de Banca y Seguros SBS que serán obligatorios a partir del 01/01/2025.



Marco Regulatorio





6 Consejo de Vigilancia

DIRECTIVOS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA





Informe Anual del Consejo de Vigilancia - Período 2021

Señores delegados y socios de nuestra Cooperativa.

En cumplimiento a las disposiciones del Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga LTDA-064-SBS concordante con la Ley General de Cooperativas, ponemos a consideración de la magna Asamblea General Ordinaria de Delegados, el Informe Anual del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico 2021, documento mediante el cual nos permite dar a conocer de manera resumida, la labor realizada por el Consejo de Vigilancia, buscando la seguridad del patrimonio de la Cooperativa.

De acuerdo a la Ley General de Cooperativas, la Resolución SBS N° N 742-2001 Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público y el Estatuto, el Consejo de Vigilancia es responsable de realizar las labores mínimas de auditoría interna mediante una Unidad de Auditoría Interna y es el órgano fiscalizador de la Cooperativa y actúa sin interferir ni suspender el ejercicio de las funciones ni actividades de los órganos fiscalizados, evalúa el sistema de control interno, proporcionando seguridad razonable, efectividad, eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, así como de supervisar y controlar el estricto cumplimiento de los acuerdos emanados de la Asamblea General, Consejo de Administración, Comités y de los distintos organismos que componen nuestra institución y velando por el cumplimiento de las normas emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

El Consejo de Vigilancia como órgano de supervisión, control y fiscalización de la Cooperativa tiene como objetivo primordial proteger los intereses de sus socios a través de la verificación del cumplimiento de la Ley N° 30822, del Decreto Supremo N° 074-90-TR Texto Único Ordenado de la Ley General de

Cooperativas, Resolución S.B.S. N° 480-2019, Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, del Estatuto de la Cooperativa y reglamentaciones vigentes de aplicación en nuestra institución.

I. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Conforme al Estatuto, el Consejo de Vigilancia está integrado por cinco (5) miembros titulares elegidos en Asamblea General Ordinaria de Delegados de fecha 30 de mayo del 2021, ello a razón de la pandemia COVID 19, se instalaron y juramentaron con fecha 1 de junio del 2021 quedando conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
1	Presidente	Abog. Manuel Conde Vilca
2	Vicepresidente	Abog. Martín Salvador Molina Cárdenas
3	Secretario	Sr. Marvin Richard Flores Quispe
4	I Vocal	Prof. Yolanda Obregón Vargas
5	II Vocal	Dr. Tito Armando Ventura Almanza

Asimismo, el Consejo de Vigilancia cuenta con una (1) colaboradora, quien apoya en las funciones administrativas encomendadas por el Consejo de Vigilancia y las que están establecidas en el Manual de Organización y Funciones.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Bach. Yovana Salvador Zapata.



II. ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONSEJO DE VIGILANCIA DURANTE EL EJERCICIO 2021

El Consejo de Vigilancia es un órgano interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga que tiene por funciones fiscalizar sus actividades. Para ello, cuenta con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna, en tanto que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley General de Cooperativas y el Estatuto trabajamos en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna, centrados prioritariamente en el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría; lográndose de este trabajo en conjunto realizar las siguientes actividades programadas, entre ellas tenemos:

- a) Aprobamos el Plan Anual de Trabajo del periodo 2021 de la Unidad de Auditoría Interna, el mismo que contempla una evaluación permanente del sistema de control interno y contiene acciones programadas a desarrollarse en el periodo y acciones no programadas e incluye visitas a todas las agencias, así como el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los órganos fiscalizadores.
- b) Cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General de Delegados.
- c) Convocatoria, Proceso y Selección de la Terna de Auditoría Externa para el periodo 2021 (Edgar Garay & Asociados S.C, Marchán García & Asociados. Soc. Civil de R. LTDA, Pérez Alva & Asociados S.C), presentado al Consejo de Administración para su elección.
- d) Participación en calidad de veedor en los diferentes Procesos de Selección de Adquisición de Bienes y Servicios (Adquisición de paquetes navideños, servicio de seguridad y vigilancia, entre otros).
- e) Seguimiento del cumplimiento a las recomendaciones formuladas en las visitas de inspección realizada por la SBS y de la auditoría externa practicada.
- f) Evaluación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración, Comité de Educación y Comité Electoral, conforme a sus Reglamentos Internos.

- g) En coordinación con la oficina de Auditoría Interna, se verificaron los aspectos de gestión administrativas, créditos, operaciones, controles internos y otros, arribando a conclusiones y recomendaciones alcanzadas al Consejo de Administración para su implementación de recomendaciones vertidas.
- h) De manera mensual se ha verificado la legalidad de las resoluciones que han sido emitidas por el Consejo de Administración, las mismas que cumplen con disposiciones legales y están en concordancia con los acuerdos de la Asamblea General.
- i) Se realizó una revisión por muestra a los files de crédito de los socios, para verificar el cumplimiento normativo y seguridad de la documentación.
- j) Revisión y aprobación de los informes mensuales y trimestrales presentados por la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento al Plan de Trabajo, verificando para ello los siguientes informes:

Informes mensuales: Donde se muestran la evaluación de las acciones de control periódico programadas, y que se realizan durante el mes, cada informe evalúa rubros diferentes de acuerdo al cronograma aprobado en el Plan Anual de Trabajo de cada periodo, los mismos que previa aprobación del Consejo de Vigilancia son elevados al Consejo de Administración y a Gerencia General para conocimiento e implementación de las recomendaciones a que dieron lugar.

Informes Trimestrales: Donde se muestra los siguientes:

- a. Cuatro (4) Informes sobre seguimiento de observaciones y recomendaciones hechas por la Auditoría Externa, Auditoría Interna, Asamblea General y Consejo de Vigilancia.
- b. Cuatro (4) Informes sobre evaluación de cartera de créditos.
- c. Cuatro (4) Informes sobre evaluación del avance del plan anual de la Unidad de Auditoría Interna.

Estos informes, en cumplimiento a lo que dispone la Resolución de SBS N° 742-2001, se remiten previa aprobación del Consejo de Vigilancia, a la SBS y al Consejo de Administración.

- k) Visitas de inspección a las agencias, se detalla en el cuadro siguiente:



Directivo	Agencia Visitada	Fecha De Visita	Modalidad
Manuel Conde Vilca	Ica y Chincha	15.07.2021 al 17.07.2021	Presencial
	Huancasancos y Puquio	18.08.2021 al 19.08.2021	
	Pichari y San Francisco	25.08.2021 al 27.08.2021	
	Ica	02.09.2021 al 04.09.2021	
Martín Salvador Molina Cárdenas	Huancayo	09.01.2021 al 10.01.2021	Presencial
	Ica	22.05.2021 al 23.05.2021	
		02.09.2021 al 03.09.2021	
	Lima	26.06.2021 al 27.06.2021	
Marvin Richard Flores Quispe	Huanta	12.11.2021	Presencial
	Acobamba y Huancayo	02.09.2021 al 03.09.2021	
	Lima	16.09.2021 al 17.09.2021	
Yolanda Obregón Vargas	San Juan Bautista	27.08.2021	Presencial
	Jesús Nazareno	17.09.2021	
	28 de Julio	17.08.2021	
Tito A. Ventura Almanza	Pampacangallo.	30.11.2021	Presencial

Como resultado de la ejecución de las actividades de control, supervisión y fiscalización, sobre aspectos financieros, administrativos, hemos emitido informes que incluyen observaciones, así como recomendaciones alternativas de mejoras para la optimización de los procesos operativos vigentes.

III. SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2021

Durante el ejercicio económico 2021 el Consejo de Vigilancia realizó sesiones de forma virtual y presencial amparado en el Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de COVID-19, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias, por lo que, de conformidad a lo establecido del artículo 61° del Estatuto de la Coopac, el Consejo de

Vigilancia realizó doce (12) sesiones ordinarias y cuarenta y dos (42) sesiones extraordinarias, tomando conocimiento sobre los documentos recibidos y adoptando decisiones que favorecen a la Cooperativa, con el fin de lograr los objetivos institucionales, cabe mencionar que a partir de la sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2021 las sesiones son de manera presencial.

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO UAI

Constituye una guía en las labores de fiscalización, elaborada en cumplimiento de la Resolución de SBS. N° 742-2001 y contiene acciones programadas a desarrollarse en el periodo y acciones no programadas sobre las cuales se deja un margen de horas hombre, ello significa la atención de exámenes especiales cuando el caso así lo amerita. También incluyó el presupuesto anual del Consejo de Vigilancia para el periodo 2021, el mismo que fue elevado luego de su aprobación, al Consejo de Administración para ser incorporado en el presupuesto institucional con cargo a dar cuenta a la Asamblea General de Delegados, a fin de garantizar la asignación de los recursos necesarios y suficientes, que permitan y aseguren su ejecución. Este plan, también se dio a conocer a la SBS para conocimiento y aprobación definitiva, acción rutinaria de cada año, por ser un órgano de Supervisión Superior. Es importante recalcar que el Consejo de Vigilancia, como órgano fiscalizador ejerce su función a través de la Unidad de Auditoría Interna, por tanto, la ejecución del Plan Anual de Trabajo - Periodo 2021 corresponde a la Unidad de Auditoría Interna y el monitoreo de su cumplimiento corresponde en primera instancia al Consejo de Vigilancia y luego a la SBS, a quien se le da cuenta trimestralmente a través de un informe denominado "Avance del Plan Anual de Trabajo – Periodo 2021". El principal objetivo del Plan de Trabajo es contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno de la institución, haciendo las recomendaciones del caso en mérito a pruebas de cumplimiento de normas legales, reglamentarias, estatutarias, acuerdos de asamblea y otras disposiciones aplicables según las circunstancias. El alcance es amplio y comprende también evaluar lo referente a prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el de seguimiento a las observaciones y recomendaciones y la evaluación de la implementación de un sistema integral de riesgos tal como lo establece la



Resolución de SBS N° I 3278-2009. El resultado de la ejecución del Plan de Trabajo se muestra en Informes presentados por la Unidad de Auditoría Interna, que son sometidos a su aprobación en sesiones del Consejo de Vigilancia, para luego ser alcanzados a la parte administrativa a fin de que implemente de ser el caso, las recomendaciones realizadas.

V. CASOS FISCALIZADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA.

CASO	RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Evaluación del nivel de reclamos por los socios y del tratamiento otorgado.	Se recomendó aplicar las sanciones que correspondan contra la ex asesora legal externa Abog. Karim Juliana Rivas Quispe conforme la cláusula decima séptima (penalidad) del Contrato de Locación de Servicios Profesionales de Asesoría Legal Externa y Patrocinio; en vista que, se determinó que no gestiona adecuadamente los documentos entregados a su despacho, quedando 13 documentos pendientes de atención en materia de reclamaciones.	En proceso
Gastos de viáticos por 02 días realizados con inobservancia a los acuerdos del Consejo de Vigilancia.	<p>AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CACSCH, de acuerdo a sus atribuciones conferidas, agende el presente caso para ser tratado en la próxima Asamblea General de Delegados, instancia que en merito a lo dispuesto en el numeral 1, Sanciones para los Delegados y Directivos, del artículo 38° del Reglamento del Estatuto 2019, aplique la sanción de Suspensión Temporal contra la Directiva <u>Sadid Natali Rodríguez Cuadros</u>, por haber incumplido con los acuerdos establecidos por el Consejo de Vigilancia de acogerse únicamente a la autorización de viaje para la fiscalización de las elecciones, por un (1) día. Así mismo, la rendición de viáticos por dos (2) días, sin tener en cuenta los acuerdos del Consejo de Vigilancia de fechas 05; 12 y 19 de febrero 2020 e inobservando lo establecido en los literales B) y D) del artículo 56° del Estatuto 2019; situación que constituye FALTA GRAVE y se encuentra tipificada en el literal b), numeral 13 del artículo 37° del Reglamento del Estatuto de la CACSCH 2019.</p> <p>Que, la Gerencia General en coordinación con el Asesor Legal procedan con las acciones legales que correspondan a fin de recuperar el importe de S/ 365.50 (Trescientos sesenta y cinco con 50/100 soles) de la directiva <u>Sadid Natali Rodríguez Cuadros</u>; debido a que, la autorización de viaje que acordó el Consejo de Vigilancia, para que la Directiva participe como veedor en las elecciones complementarias de delegados en la ciudad de Ica y Chincha, fue por un (1) día (09.02.2020) y mas no, estuvo autorizado por dos (2) días (08 y 09.02.2020); ocasionando perjuicio económico a la CACSCH por el importe de S/ 365.50 soles.</p>	<p>En proceso.</p> <p>El Informe fue sustentado en la Asamblea General Extraordinaria de Delegados de fecha 28/11/2021; siendo aprobado las recomendaciones sobre aplicación de sanciones administrativas.</p> <p>Está pendiente la devolución de 01 día de viático por S/ 365.50 soles.</p>
Desnaturalización de contrato y documentación incorrecta presentado por el ex Gerente General.	<p>A LA GERENCIA GENERAL DE LA CACSCH, de acuerdo a sus atribuciones conferidas disponga:</p> <p>Que, en coordinación con el Asesor Legal, en observancia al Artículo 51° literal C) e incisos c); p); u) y v) sobre prohibiciones de los trabajadores que constituyen faltas con sanción disciplinaria de despido del Reglamento Interno de Trabajo vigente; evalúen la extinción del vínculo laboral por Falta Grave cometida por el Sr. CPC. Hernán Palacios Vilchez (Gerente General de la CACSCH 15.09.2020 al 31.03.2021), consistente al haber trasgredido la exigencia de la veracidad de la información que proporcionó al Consejo de Administración y al Consejo de Vigilancia, pues presentó declaraciones juradas afirmando no estar incurso en ninguna causal de impedimento previstos en la Ley (RESOLUCION SBS N° 4977-2018, Ley N° 30822 y Resolución SBS N° 480-2019) para ejercer el cargo de Gerente General de la CACSCH, quebrantando la buena fe laboral.</p>	<p>Implementado.</p> <p>El Sr. Hernán Palacios Vilchez dejo de laborar en la CACSCH.</p>



CASO	RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>Evaluación a la demanda de ofrecimiento de pago y consignación judicial.</p>	<p>El Coordinador de la Agencia Cusco, negó la cancelación anticipada del crédito (S/ 39,503.13) de la socia Edith Villena Oblitas; Por lo que, ante la negativa de su petición acudió a la vía judicial, interponiendo demanda contra la CACSCH; por tal motivo se recomendó al Gerente General para que en coordinación con la Jefatura de Gestión del Talento Humano, se tenga en cuenta como antecedentes negativos, en caso se presenten en futuras convocatorias de personal a los ex colaboradores: Sr. Erick Bocangel Anaya; Sr. Rodolfo Chinquillo Arango; Sr. Hernán Palacios Vilchez y Carlos Orellana Oriundo, debido a que, una vez que tomaron conocimiento de la sentencia judicial (resolución Nro. 03), no actuaron diligentemente en la atención de solicitar el cupón judicial, para dar cumplimiento a la sentencia judicial de cancelar la deuda de la socia Edith Villena Oblitas; por lo cual, se materializó en el escrito presentado por la socia demandante, de solicitar a declarar consentida la sentencia y remitir partes a la Superintendencia (SBS) e INDECOPI</p>	<p>Implementado.</p> <p>El crédito de la socia Edith Villena Oblitas, fue cancelado con fecha 06/08/2021</p>
<p>Omisión en la data del Fondo de Previsión Social de socio fallecido.</p>	<p>La señora Gloria Susana Sulca De Quispe puso en conocimiento que el socio Hilario Quispe Rojas, falleció el 15.03.2021 y como beneficiaria solicita la devolución de cuentas, pero la compañía de seguros informa que el socio no fue incluido oportunamente en la data del mes de marzo 2020 para la cobertura del auxilio económico, por lo cual no puede activar la cobertura del certificado de protección a pesar que el socio cumplió con pagar el concepto de Fondo de Previsión Social.</p> <p>De la documentación se aprecia que el socio Hilario Quispe Rojas pagó el Fondo de Previsión Social con fecha 16.03.2020, cuya vigencia se extendía hasta el 16.03.2021, razón por la cual, al estar dentro del rango de edad para que se le reconozca dicho fondo debió ser incluido en la data correspondiente a marzo 2020; sin embargo, SE DETERMINÓ que por error del personal de operaciones en ese entonces, Sra. Rocío Roxana Pariahuaman Heredia – Ex Jefa de Operaciones y Sra. Magaly Infante Beltrán – Asistente de Operaciones; en el mes de marzo 2020 procesaron y remitieron en primera oportunidad la data del mes de marzo 2020 con errores, entre ellos omitiéndose consignar como beneficiario al socio fallecido Hilario Quispe Rojas.</p> <p>Por lo expuesto, se recomendó a la Gerencia General para que, en coordinación con la Oficina de Asesoría Legal, en caso de no obtenerse una respuesta favorable de parte de la aseguradora SERVIPERU sobre la situación del socio fallecido Hilario Quispe Rojas se responsabilice a las Sras. Rocío Roxana Pariahuaman Heredia; Sra. Magaly Infante Beltrán y Sra. Yesica Z. Camala Jilapa para que asuman solidariamente el monto de US\$ 1.500.00 dólares.</p>	<p>Implementado.</p> <p>Mediante Informe N° 207-2021-CACSCH/JO; de fecha 14/09/2021 se puso en conocimiento de la Gerencia de Finanzas, sobre el pago (US \$ 1,500) del seguro de servicio de protección-auxilio económico del socio fallecido Hilario Quispe Rojas.</p> <p>Ref. Asiento Contable 37045961</p>



CASO	RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>Presentación irregular de descargo de la delegada, Sra. Crista Maya Prado Peralta.</p>	<p>El día 19/02/2021; fuera del horario de atención a los socios y cuando la puerta principal de la Agencia 28 de julio se encontraba cerrada; la Sra. Sadid Natali Rodríguez Cuadros, valiéndose de su condición de directiva del Consejo de Vigilancia, solicitó al agente de seguridad particular para que la deje ingresar argumentando que tenía que presentar documentos. El documento que presentó a Secretaría del Consejo de Vigilancia fue la Carta N° 002-2020-CACSH-CV-UAI, registrado a las 16:30 horas y corresponde al descargo de la delegada, Sra. Crista Maya Prado Peralta; documento que extrañamente en el encabezado muestra el logo de la CACSCH y numeración correlativa que usa la Unidad de Auditoría Interna y la firma consignada al final del documento, presenta diferencias respecto al que figura en la RENIEC, por consiguiente correspondería a una firma presuntamente falsificada; puesto que según informe Pericial Grafotécnico N° 007-2021-RLC; de fecha 10/08/2021; el perito concluye que, la autógrafa que se encuentra trazada en el documento denominado Carta Nro. 002-2020-CACSCH-CV-UAI, de fecha 19 de febrero del 2021, presentan características gráficas disimiles respecto a las firmas auténticas de comparación <u>es decir que no proviene de puño gráfico de su titular.</u></p> <p>Sobre el particular, se recomendó al Consejo de Administración, agende el presente informe para ser tratado en la Próxima Asamblea General Extraordinaria de Delegados, instancia que, conforme a sus atribuciones resuelva sobre la sanción a aplicar contra la Sra. Sadid Natali Rodríguez Cuadros (ex directiva del Consejo de Vigilancia) y Sra. Crista Maya Prado Peralta (actual delegada de la CACSCH) quienes al margen del Código de Ética mostraron una conducta inadecuada y concertaron respecto a la presentación irregular del descargo de la delegada Crista Maya Prado Peralta; evidenciándose un trato contrario a la equidad y de respeto mutuo entre socios, delegados y Directivos de la CACSCH; situación que afecta la imagen y reputación de la Cooperativa.</p> <p>Los directivos del Consejo de Vigilancia por su función fiscalizadora deben mantener una actitud de independencia en su actuación que permita asegurar la transparencia y genere gran confianza en su gestión.</p> <p>La propuesta de sanción es amonestación escrita contra la Sra. Sadid Natali Rodríguez cuadros (ex directiva del Consejo de Vigilancia) y contra la delegada en funciones, Sra. Crista Maya Prado Peralta; persona que no proporcionó al Consejo de Vigilancia, las aclaraciones que le fueron solicitadas mediante Carta N° 158-2021-CACSCH/CV.</p>	<p>Implementado.</p> <p>El Informe fue expuesto en la Asamblea Extraordinaria de Delegados de fecha 28/11/2021; cuyo acuerdo fue la imposición de sanción de amonestación escrita contra la Delegada Crista Maya Prado Peralta y Sra. Sadid Natali Rodríguez Cuadros</p>
<p>Acciones de control-Créditos Judicializados en la Agencia Puquio.</p>	<p>De veinticinco (25) expedientes de créditos en estado judicializado correspondiente a la agencia Puquio, de los periodos de 2012, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; se identificaron dieciséis (16) expedientes de créditos que no evidencian impulso procesal.</p> <p>Al respecto, se recomendó al Gerente General para que disponga al Jefe de Recuperaciones y Administrador de agencia Puquio, el seguimiento y monitoreo al Abogado Externo quien realiza las acciones legales sobre los créditos judicializados, en cumplimiento del Reglamento General de Recuperaciones y Cobranza Judicial y al Manual de Organización y Funciones, con la única finalidad de recuperar los saldos judicializados más los intereses que corresponden.</p> <p>Que, en coordinación con la Oficina de Asesoría Legal y Jefatura de Recuperaciones, se evalúe la continuidad de los servicios profesionales del abogado externo Sr. Alfredo Cusihualpa Bellido.</p>	<p>Implementado.</p>



CASO	RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>Acciones de control en la Agencia Lima.</p>	<p>Al inicio del día 17/09/2021; al realizar el arqueo de fondos de caja chica se identificaron las siguientes debilidades de control interno:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se identificó faltante de fondos por S/ 20.00; acreditado según acta de arqueo de caja chica, se identificó gastos de movilidad de fecha 15/09/2021 sustentado en un papel simple, sin identificación del usuario.• De la revisión a las actas del Comité de Créditos de la Agencia Lima; se constató que son llenadas en hojas sueltas sin numeración correlativa y sin la debida legalización. Asimismo, el Acta de aprobación de créditos correspondiente al día 15/09/2021 se encontraba sin firmas de los integrantes del comité; habiéndose regularizado las firmas en fecha posterior a la observación.• Las solicitudes de los socios, Janet Monge Gil, Marlene Alcarraz Campos y Estefaní Jazmín Geldres Romero, a pesar que no consideran montos ni plazo fueron aprobados en comité de créditos de la Agencia Lima, por las sumas de S/ 3,000; 2,500 y 2,000 soles respectivamente. Se precisa que la socia Estefani Geldres Romero, a la fecha registra 02 cuotas vencidas la más antigua con 58 días de atraso, no paga nada. <p>Al respecto, se realizó las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">a) A la Gerencia General, disponga al Administrador de la Agencia Lima, para que en concordancia de lo dispuesto en el inciso m), literal A), Artículo 51° del RIT, imponga la sanción de amonestación escrita contra el ejecutivo de servicios, Srta. Cinthia María Huarez Ocampo por su falta de diligencia en el manejo de fondos de caja chica.b) A la Gerencia General, disponga al Administrador de la Agencia Lima, el uso de hojas sueltas legalizadas y pre numeradas concernientes al acta del comité de créditos y vele que dichas actas estén con las firmas de los integrantes del comité, luego de la aprobación de créditos.c) A la Gerencia General, disponga al Administrador de la Agencia Lima, para que en concordancia a lo dispuesto en el inciso vv), literal A), Artículo 51 del RIT imponga la sanción de amonestación escrita contra los analistas comprendidos en la aprobación de los créditos observados.	<p>Implementado.</p> <p>Mediante Memorando N° 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008-2021- CACSCH/GDH/J; se aplicaron las medidas correctivas.</p>



CASO	RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>Acciones de control en la Agencia Andahuaylas.</p>	<p>Se evidencia, participación indebida de la colaboradora Deysi Marleny Flores Huisa – Analista de Créditos de la CACSCH, como aval en el crédito N° 2734115 otorgado al socio Clodoaldo Inca Almanza de fecha 03.06.2021 por el monto de S/ 21,000.00, en vista que; se aprecia, que no existe relación alguna entre el socio Clodoaldo Inca Almanza y la colaboradora Deysi Marleny Flores Huisa</p> <p>Habiendo examinado 38 expedientes de créditos de la Agencia Andahuaylas, desembolsados desde el 01/04/2021 al 09/08/2021, se han identificado observaciones en 31 créditos que se encuentran descritos en el numeral 3.3 punto III (páginas del 13 al 52), en el mismo se detalla los comentarios y/o aclaraciones presentados por los imputados, y habiendo evaluado los descargos a estas observaciones, las advertencias de 31 créditos persisten. Con estos hechos se evidencia que los analistas de créditos, Auxiliar de Operaciones y el Comité de Créditos de Agencia, transgredieron el Reglamento de Créditos, Catálogo de Productos Crediticios con sus respectivas fichas de productos financieros, MOF y Reglamento Interno de Trabajo vigentes; situación que podría generar riesgo crediticio.</p> <p>Al respecto, se recomendó lo siguiente:</p> <p>A la gerencia General, en coordinación con la Oficina de Asesoría Legal, evalúe aplicar las sanciones que correspondan a la colaboradora Deysi Marleny Flores Huisa - Analista de Créditos; en vista que, omitió cumplir sus funciones.</p> <p>Evaluar dentro de los criterios de razonabilidad las sanciones administrativas que correspondan por incumplir las disposiciones del Reglamento de Créditos de la CACSCH y normas conexas al Administrador de Agencia; así como a los trabajadores de la Agencia Andahuaylas, quienes participaron en su condición de Auxiliar de Operaciones, Analista de Créditos y/o integrantes del Comité de Créditos de la Agencia, según las responsabilidades identificadas en el numeral 3.3 – III</p>	<p>Implementado.</p> <p>Mediante Memorando N° 2031, 2033, 2034, 2035, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042 2044-2021-CACSCH/GDH; se impusieron las medidas correctivas pertinentes.</p>
<p>Arqueo de Fondos en la Oficina Principal.</p>	<p>De la verificación a los reportes cronológicos por usuario correspondiente al personal de Operaciones de la Oficina Principal de los días 28 al 30 de octubre del 2021; se evidenció, que 2 operaciones de retiro de fechas 29 y 30 de octubre del 2021, mayores a S/ 50,000.00, fueron autorizados indebidamente por el Coordinador de Operaciones, correspondiendo su autorización por función al Jefe de Operaciones y Calidad.</p> <p>A la Gerencia de Finanzas y Operaciones; y a la Jefatura de Operaciones, adopten medidas de control inmediatas a fin de que se implemente y cumpla con los Niveles de Autonomía para las operaciones de Retiro, según establece el Reglamento de Ahorros, y aplicar dentro de los criterios de razonabilidad las sanciones administrativas que correspondan en vista de que, sin tener en cuenta la autonomía se ha autorizado operaciones de retiro mayores a S/ 50,000.00 soles.</p>	<p>Pendiente</p>

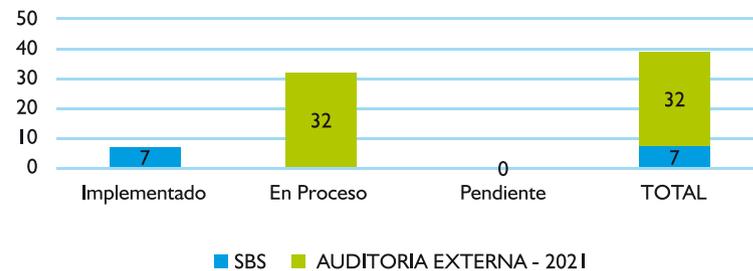
VI. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES.

De acuerdo al INFORME N° 04-2022-CACSCH/A.I, correspondiente al Seguimiento de la Implementación de las Observaciones y Recomendaciones formuladas por las instancias de control y auditores externos al IV trimestre del 2021, elevado a la SBS, Consejo de Administración y Gerencia General; se observa que al cierre del ejercicio 2021 quedan pendientes y/o en proceso de implementar las siguientes recomendaciones:

periodo 2021, por su dedicación, responsabilidad y excelencia profesional puestas al servicio de nuestra Cooperativa, así también al equipo de la Unidad de Auditoría Interna.

Muchas Gracias

RESULTADO



VII. AGRADECIMIENTO

Culminando el periodo 2021 podemos decir con satisfacción que pese a la coyuntura mundial generada por la pandemia COVID -19, este Consejo ha cumplido con su labor de fiscalización, la que fue realizado sin interferir ni suspender el ejercicio de las funciones de los órganos fiscalizados, respetando, cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en la Ley General de Cooperativas, el Estatuto y nuestro propio Reglamento Interno.

En este sentido, hago extensivo mi agradecimiento a los distinguidos directivos del Consejo de Vigilancia, Sr. Martin Salvador Molina Cárdenas, Sr. Marvin Richard Flores Quispe, Sra. Yolanda Obregón Vargas y Sr. Tito Armando Ventura Almanza, quienes me acompañaron en la gestión del Consejo de Vigilancia durante el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
Abog. Manuel Conde Vilca



Gestión de la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2021

PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2021

La Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento a la Resolución SBS N° 742-2001 Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Operar con Recursos del Público; remitió al Consejo de Vigilancia el Plan Anual de trabajo para el año 2021; documento que fue aprobado el día 30/12/2020 en Sesión Extraordinaria del Consejo de Vigilancia.

Mediante Carta N° 301-2020-CACSCH/CV de fecha 30/12/2020; un ejemplar del Plan Anual de Auditoría Interna-2021 fue remitido a la Superintendencia Adjunta de Cooperativas (SBS) para conocimiento y fines pertinentes.

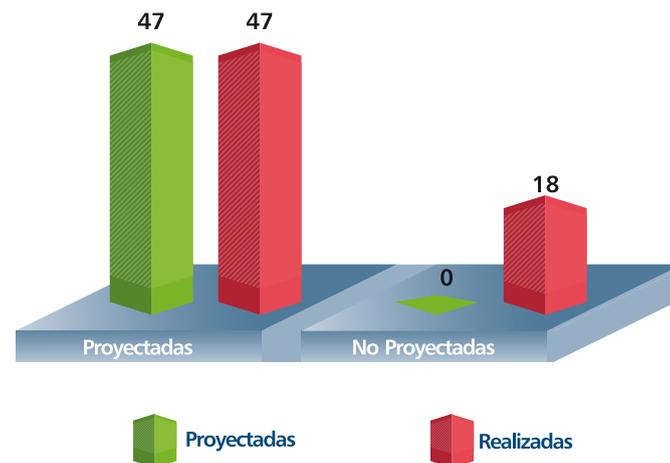
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA.

- El Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2021 contó con 47 actividades de control; de los cuales se ejecutaron en su totalidad, además de 18 actividades no programadas teniendo un nivel de cumplimiento del 138%.
- Durante el ejercicio 2021 la Unidad de Auditoría Interna, dentro de los plazos establecidos ha cumplido con remitir a la SBS los correspondientes informes trimestrales, en los cuales se han hecho notar las observaciones y sus respectivas recomendaciones orientadas a mejorar el sistema de control interno; los cuales han sido tomados en cuenta por el Consejo de Administración y la Gerencia General.
- Durante el ejercicio 2021 se ha tenido el valioso apoyo del Consejo de Vigilancia, instancia que conforme a sus atribuciones establecidas en el Artículo 31° del D.S. 074-90-TR-Ley General de Cooperativas y Artículo 63° del Estatuto, solicitó al Consejo de Administración, Comité de Educación,

Electoral y jefaturas administrativas de la CACSCH la información pertinente para cumplir con su función de control.

El resumen las actividades desarrolladas durante el año 2021; por la Unidad de Auditoría Interna es como sigue:

AVANCE DEL PLAN ANUAL DE LA UAI 2021



La Unidad de Auditoría Interna durante el año 2021 desarrolló las principales actividades de control establecidos en el Artículo 15° de la Resolución SBS N° 742-2001; emitiéndose un total de 65 INFORMES de control.

PERSONAL ASIGNADO A LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Nombre y Apellidos	Formación Profesional	Cargo
Walter Lincol Gutiérrez Vargas	Contador Público Colegiado	Gerente de Auditoría Interna
Clemente Roger Galindo Oré	Contador Público Colegiado	Analista de Auditoría
Ivonne Jeannett Bellido Capcha	Contador Público Colegiado	Analista de Auditoría
Yessica Ramos Arroyo	Contador Público Colegiado	Analista de Auditoría

ACTIVIDADES DE CONTROL REALIZADAS EN LAS AGENCIAS.

Durante el ejercicio 2021 la Unidad de Auditoría Interna, realizó 19 visitas a las agencias de la cooperativa de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES DE CONTROL EN AGENCIAS

AÑO 2021



Para el cumplimiento de las acciones de control en las agencias, se contó con los recursos necesarios autorizados oportunamente por la Gerencia General.

RESPONSABILIDAD DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Artículo 3° del Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Operar con Recursos del Público (Resolución SBS N° 742-2001) establece:

La Asamblea General, como autoridad suprema de la cooperativa y responsable en primera instancia del control de la misma, debe adoptar las acciones necesarias para que el Consejo de Vigilancia realice tanto las funciones de fiscalización señaladas en el Artículo 31° de la Ley General de Cooperativas...

El literal o, Artículo 12 de la Resolución SBS N° 0480-2019; dispone que el Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas necesarias para garantizar la oportuna realización de las labores del Consejo de Vigilancia, las auditorías externas y las visitas de inspección, según corresponda.

El Artículo 4° de la Resolución SBS N° 742-2001 Reglamento de Auditoría Interna para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público y su modificatoria según la Resolución SBS N° 0480-2019; dispone lo siguiente:

El Consejo de Vigilancia es responsable de realizar las labores mínimas de Auditoría Interna señaladas en el Artículo 6° del presente Reglamento, mediante una Unidad de Auditoría Interna o un Auditor Interno, en los siguientes casos:

- Las Cooperativas de Nivel 2 que registren activos totales por montos mayores a las treinta y dos mil doscientas Unidades Impositivas Tributarias (32,200 UIT) y las cooperativas de Nivel 3 deben contar con una Unidad de Auditoría Interna cuya función principal es la evaluación permanente del funcionamiento del sistema de control interno. Dicha unidad depende orgánica y funcionalmente del Consejo de Vigilancia y reporta periódicamente a dicho órgano.*

PERSONAL ASIGNADO A LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Total Recomendaciones	Implementados	En Proceso	Pendiente	Total
32	0	32	0	32
% de Cumplimiento	0 %	100 %	0 %	100 %

El Informe de Control Interno-2021 fue presentado mediante Carta N° 061-2021-EG con fecha 22/11/2021; documento que la Gerencia General derivó a la Gerencia de Administración y Finanzas a fin de que implemente las recomendaciones efectuadas por la Sociedad de Auditoría Externa “Edgar Garay & Asociados”

EVALUACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y AUDITORÍA INTERNA-2021

Componentes	Programado	Ejecutado	Por Ejecutar	Total
Muebles y Equipos	5,000	0	5,000	0
Útiles de Escritorio	4,800	4,800	0	100
Asesoría Legal	36,000	15,000	21,000	42
Servicio de Auditoría Externa	45,000	45,000	0	100
Dietas	52,800	52,800	0	100
Capacitación Integral UAI	17,949	14,400	3,549	80
Capacitación Directivos del C.V.	21,838	1,250	20,588	6
Visitas a agencias por A.I	7,896	3,038	4,428	41
Visitas a agencias por el C.V.	28,896	6,152	22,744	21
Otros	6,000	6,000	0	100
Total	225,749	148,440	77,309	66

RECOMENDACIONES:

- Se cumpla con implementar las recomendaciones formuladas por las instancias de control.
- Disponer el cumplimiento del Reglamento de Créditos.
- Impulsar las gestiones de cobranza en las agencias que registran mayor índice de morosidad, así como el inicio de la recuperación judicial para créditos con atrasos mayores a 120 días.
- Rentabilizar el activo disponible mediante el crecimiento de la cartera de créditos.
- Implementación del Reglamento del Estatuto.
- Capacitaciones especializadas para el área de créditos y jefaturas teniendo en cuenta la Ley N° 30822 y la Resolución SBS N° 0480-2019.
- Realizar la venta de bienes adjudicados y otros bienes de la CACSCH dados de baja.
- Implementación de canales de atención al socio (tipo agentes).
- Implementar nuevos productos financieros acorde a la nueva regulación.
- Velar por la calidad de la cartera de créditos.
- Difusión de la cooperativa en agencias.
- Austeridad de gastos.



COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!!



7 Comité de Educación

DIRECTIVOS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN





Informe Anual del Comité de Educación - Período 2021

I. INTRODUCCIÓN

Al cumplirse los 62 años de vida institucional de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal", el Comité de Educación, como órgano de apoyo del Consejo de Administración cumple con presentar el Informe Anual del período junio 2021 – marzo 2022.

Nuestros socios y delegados tienen el derecho de conocer e informarse de todas las actividades desarrolladas por el Comité de Educación. El acceso a la información como uno de los derechos fundamentales del ciudadano, contribuye a la transparencia y al logro de los objetivos trazados, porque a partir de ella recibimos aportes y sugerencias para el bienestar de nuestra Institución.

En el año 2021 se tuvo que seguir enfrentando la pandemia, un desafío que enseña lecciones mucho más grandes a nivel general, la cual nos obligó a convivir con restricciones en medio de un contexto sanitario mundial, así como dándole énfasis a uno de los valores cooperativos como la responsabilidad y solidaridad de cuidarnos los unos a los otros, sin bajar la guardia; en ese sentido el Comité de Educación como órgano de apoyo del Consejo de Administración responsable de contribuir con el desarrollo integral de los directivos, delegados y socios, viene trabajando y evaluando de acuerdo a lo planificado como son los programas de educación cooperativa guiados por el Plan Anual de Trabajo Virtual del Comité de Educación 2021-2022, cuyo documento ha sido fundamental para el desarrollo de las actividades programadas a través de la capacitación y difusión permanente para los socios así como actividades institucionales para los colaboradores, los mismos que han venido funcionando como ejes centrales en la programación mensual.

Ante tal panorama, el Comité de Educación con el objetivo de coadyuvar con la gestión institucional se propuso lineamientos y ciertos ajustes necesarios dentro del Plan Anual reduciendo actividades de proyección social, talleres vacacionales y actividades de esparcimiento para los socios.

En tal sentido, el presente informe se compone de 04 partes, el primero como eje de capacitaciones mediante el fortalecimiento de capacidades contribuyendo a potenciar las habilidades y sensibilizar sobre el quehacer cooperativo y la marcha institucional a través de charlas virtuales con expositores capacitados y de renombre nacional; el segundo eje contempla la difusión de las capacitaciones a través de canales comunicacionales como las redes sociales, cuya funcionabilidad ha aportado a que no solo la comunidad de asociados haya impulsado su formación en el cooperativismo como sistema integral de desarrollo económico sino también a la población en general; el tercer eje describe las actividades institucionales donde se encuentran involucrados los colaboradores como eje fundamental del funcionamiento de la Cooperativa, los cuales como potencial humano y valioso se obtiene una mejor y mayor productividad.

Finalmente, bajo el compromiso de la solidaridad y ayuda mutua, se ha ejecutado el eje de proyección social, dirigido a socios adultos mayores y socios en general puntuales en el pago de sus aportes y el pago de sus préstamos en nuestra Institución.

Integrantes del Comité:

Presidenta	:	Lic. Pilar Marquina Oriundo
Vicepresidenta	:	CPC. Rosana Raquel Oré Rodríguez
Secretario	:	Lic. Armando Wilber Salvatierra Lapa
Vocal I	:	Tec. Meri Luz Flores Mariño.
Vocal II	:	Sr. Percy García Hermoza.



II. ACTIVIDADES INTERNAS

CURSOS, CHARLAS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A SOCIOS, DELEGADOS, DIRECTIVOS Y COLABORADORES DE LA COOPAC

Al inicio de las actividades, el Comité de Educación, elaboró el Plan Anual de Trabajo para el período de junio 2021 – marzo 2022. En dicho plan se ha previsto desarrollar cursos, charlas y talleres de capacitación virtuales, dirigido a directivos, delegados, colaboradores y socios de las diferentes agencias de la COOPAC, de acuerdo a las exigencias de la SBS siendo el principal objetivo de nuestra Institución fortalecer las capacidades en cuanto al manejo de temas netamente cooperativos.



Directivos del Comité de Educación en sesión presencial.

III. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA DIRECTIVOS, DELEGADOS Y SOCIOS:

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo Virtual 2021-2022, el Comité de Educación con el objetivo de fomentar la educación cooperativa, financiera, económica y social, ha programado charlas virtuales incluyendo la facilitación y

gestión de talleres en el cual los directivos, delegados y socios adquirieron conocimientos sobre Doctrina Cooperativa, Estatuto, Lavado de Activos, Gestión Empresarial entre otros, los cuales tuvieron inicio el mes de junio del 2021 con la elaboración del Plan Anual de Trabajo Virtual, en cuya programación describe charlas mensuales, para cuyo efecto se tiene la estructura siguiente:

CUADRO N° 01

N°	Fecha	Nombre del Curso	Lugar	Responsable
01	17.07.2021	¿Cómo afrontar el estrés y ansiedad en tiempos de pandemia?	Vía Zoom y Facebook Live	Equipo del Comité de Educación
02	31.07.2021	"Roles y funciones de delegados y directivos electos de la Cooperativa San Cristóbal"	Vía Zoom y Facebook Live	Equipo del Comité de Educación
03	21.08.2021	¿Qué hacer si mi crédito se atrasa frente a la pandemia del Covid-19?	Vía Zoom y Facebook Live	Equipo del Comité de Educación
04	28.08.2021	"Normas que regulan las cooperativas: Ley N° 30822 y Estatuto de la Cooperativa San Cristóbal"	Vía Zoom y Facebook Live	Equipo del Comité de Educación
05	18.09.2021	"Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y su Incidencia en el desarrollo de las entidades financieras"	Vía Zoom y Facebook Live	Equipo del Comité de Educación
06	23.10.2021	"Plan de inversión y fuentes de financiamiento en el marco de la reactivación económica"	Vía Zoom y Facebook Live	Equipo del Comité de Educación
07	27.11.2021	"Estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cooperativa San Cristóbal"	Vía Zoom y Facebook Live	Equipo del Comité de Educación
08	18.12.2021	"El papel que cumple la SBS como ente supervisor de las entidades financieras"	Vía Zoom y Facebook Live	Equipo del Comité de Educación
09	29.01.2022	"El proceso electoral, el deber de elegir y el derecho de ser elegido como delegado y directivo"	Vía Zoom y Facebook Live	Equipo del Comité de Educación
10	26.02.2022	"La ley, estatuto y reglamento de la Cooperativa San Cristóbal dirigido a los socios"	Vía Zoom y Facebook Live	Equipo del Comité de Educación
11	26.03.2022	"Principios cooperativos dirigido a los delegados electos y vigentes de la Cooperativa San Cristóbal"	Vía Zoom y Facebook Live	Equipo del Comité de Educación

¿CÓMO AFRONTAR EL ESTRÉS Y ANSIEDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA?

Ponentes:
Mg. Ruth Jaulis Quicaña.
Mg. Juan Colquichagua Cuyubamba.

Fecha:
Sábado 17 de julio

Horas:
11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Escribenos al WhatsApp

913 115 141

Dirigido a socios, delegados, directivos y público en general.

Inscripción Gratuita

Via Zoom

SIGUENOS EN:
www.zoom.us/j/82510740101

¡EDUCACIÓN COOPERATIVA PARA TI!

Primer afiche de la charla correspondiente al 17 de julio de 2021.



Expositores de la primera charla virtual del 17 de julio de 2021.



Presidenta del Comité de Educación, Lic. Pilar Marquina Oriundo en presentación de la primera charla virtual ¿Cómo afrontar el estrés y ansiedad en tiempos de pandemia? transmitida en vivo desde la oficina del Comité de Educación.

I. GRABACIÓN Y EDICIÓN DE LOS CURSOS Y CHARLAS VIRTUALES A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES:

Con el objetivo de que las capacitaciones virtuales sean difundidas para toda la comunidad de socios, en el eje de difusión y publicidad se incorporó un responsable para la grabación, edición y difusión de las charlas a través de las redes sociales, lo cual aportó significativamente para aquellos socios constantes en Facebook, Zoom, Instagram y WhatsApp, ya que las redes sociales no solo se muestran como un canal de comunicación sino también un canal de atención, de esta forma se ha promovido la interrelación constante de aprendizaje entre directivos, delegados y socios de la Cooperativa "San Cristóbal", coadyuvando a una buena imagen institucional.

Acorde al cuadro N° 1, se viene realizando la grabación y edición de los cursos y charlas virtuales desde el mes de julio de 2021 al cierre del mes de marzo de 2022.

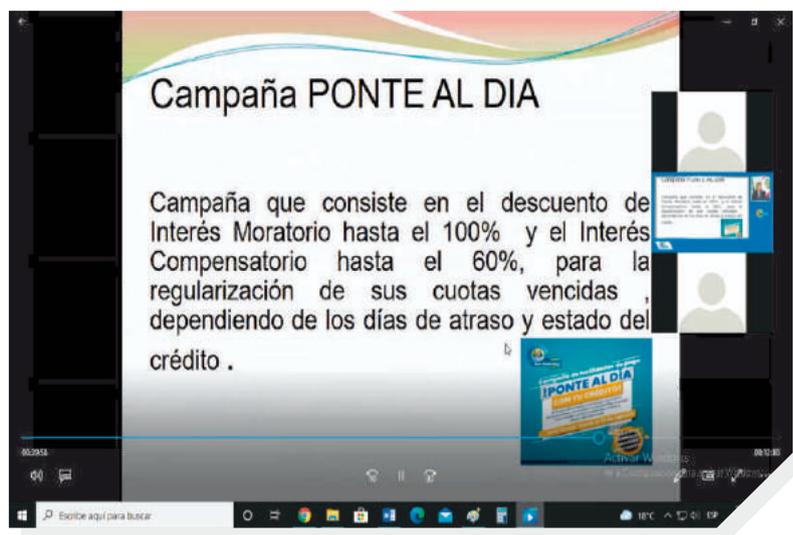




Transmisión de la charla virtual: "Estructura y Funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cooperativa San Cristóbal" del 27.11.2021.



Transmisión de charla virtual "El papel que cumple la SBS como ente supervisor de las entidades financieras" del 18.12.2021



Transmisión de charla virtual "Plan de Inversión y fuentes de financiamiento en el marco de la reactivación económica" del 23.10.2021

2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

El colaborador es el recurso más valioso con el que cuenta la Cooperativa San Cristóbal y siendo esta una Institución alineada a una cultura de constante evolución, estilo de gestión y cambios tecnológicos, el colaborador debe responder a la demanda del mercado global con dinamismo y capacidad para mantenerse al día, para cuyo efecto el Comité de Educación ha enmarcado las actividades institucionales como unos de los principales ejes, donde se valora al colaborador con el objetivo de generar compromiso para el logro de mejor y mayor productividad, lo cual se detallan en el siguiente cuadro:



N°	Fecha	Actividad	Lugar	Responsable
01	23.09.2021	Entrega de presentes por el Día de la Juventud a los colaboradores.	Sede principal y agencias	Equipo del Comité de Educación
02	25.09.2021	Coaching Motivacional a los colaboradores de la sede principal y agencias.	Fundo San Cristóbal	Equipo del Comité de Educación
03	20-21.12.2021	Entrega de presentes navideños a los colaboradores y directivos.	Sede principal y agencias	Equipo del Comité de Educación
04	14.01.2022	II Concurso Virtual de Tiktok Individual y Grupal 2022 para colaboradores por Aniversario Institucional.	Sede principal y agencias	Equipo del Comité de Educación
05	08.03.2022	Entrega de presentes por el Día Internacional de la Mujer a las colaboradoras.	Sede principal y agencias	Equipo del Comité de Educación



Colaboradores del departamento de Operaciones.



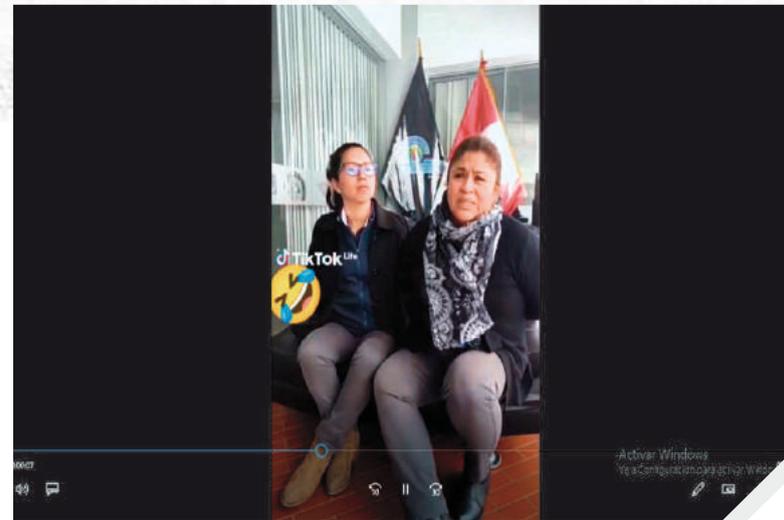
Entrega de presentes por el Día de la Juventud. Colaboradores del departamento de Gestión y Talento Humano.



Entrega a colaboradora del departamento de Créditos.



Colaboradores participando del Coaching Motivacional realizado el 25.09.2021.



Colaboradoras de la sede principal, participando del Concurso de TikTok



El Coaching Motivacional para colaboradores se realizó en el Fundo San Cristóbal.



Presidenta del Comité de Educación, entregando presentes por el Día Internacional de la Mujer a colaboradoras del departamento de Créditos- sede principal.



3. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL

El Comité de Educación se ha trazado para el ejercicio 2021-2022, en el Plan Anual de Trabajo como eje de proyección social, actividades orientadas a los socios adultos mayores quienes en su colectividad representan a socios modelos cooperativistas de la Región que han contribuido con la puntualidad de sus aportes, para quienes se ha realizado el sorteo de vales de consumo de productos de primera necesidad en homenaje al Día del Adulto Mayor; asimismo, con motivo del 62 Aniversario Institucional, también se ha considerado el sorteo de vales de consumo para los socios puntuales en el pago de sus aportes y préstamos de la sede principal y agencias de la provincia de Huamanga, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Fecha	Actividad	Lugar	Responsable
01	25.08.2022	Sorteo de vales de consumo para socios adultos mayores puntuales en sus aportes de la sede principal ya agencias.	Televisado vía Facebook Live	Equipo del Comité de Educación
02	15.01.2022	Sorteo de vales de consumo para socios adultos puntuales en sus aportes y pago de préstamos de la sede principal y agencias 28 de Julio, Jesús Nazareno y San Juan Bautista.	Televisado vía Facebook Live	Equipo del Comité de Educación



Presidenta del Comité de Educación entregando vale de consumo a socia ganadora del sorteo





Socia ganadora del sorteo de vales de consumo por el Día del Adulto Mayor en agencia Pichari.



Socio ganador del sorteo de vales de consumo por el Día del Adulto Mayor.

4. PRESUPUESTO

Para el ejercicio 2021-2022, la Asamblea Ordinaria de Delegados aprobó como presupuesto anual para las actividades del Comité de Educación, el cual asciende a la suma de S/. 428,674.42 soles, la misma que conforme al Plan Anual de Trabajo Virtual Modificado se viene desarrollando con éxito desde el mes de junio 2021 hasta la fecha, con la cual se estaría cumpliendo la ejecución de nuestro Plan Anual de Trabajo Virtual Modificado.

Finalmente expresamos nuestro agradecimiento a todos y cada de los socios de la COOPAC por la confianza depositada en el equipo del Comité de Educación, con cuyo acompañamiento durante los meses de trabajo se pudo lograr el objetivo trazado.



COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!!



8

Comité Electoral

DIRECTIVOS DEL COMITÉ ELECTORAL





Informe Anual del Comité Electoral - Período 2021

El Comité Electoral es un órgano de apoyo de la Asamblea General, encargado de organizar y conducir los procesos electorales para renovar anualmente por tercios a los delegados y directivos de la cooperativa, procediendo de conformidad con los principios y valores del Estatuto y el Reglamento General de Elecciones. Goza de autonomía en materia electoral dentro de los alcances de la Constitución Política del Estado, la ley orgánica de elecciones, el Estatuto y su Reglamento. Está conformado por cinco directivos titulares y dos suplentes que serán renovados por tercios elegidos en Asamblea General Ordinaria de Delegados. los Directivos titulares se eligen entre si los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y vocales (...)."

En tal sentido, los miembros del Comité Electoral, con la autonomía que nos otorga el Estatuto de la Coopac San Cristóbal y enarbolando los valores cooperativos como la democracia, transparencia e imparcialidad; ponemos en vuestro conocimiento la Memoria Anual del Comité Electoral, la cual contiene información, narrativa, descriptiva y gráfica sobre las actividades desarrolladas por los miembros del Comité Electoral desde abril 2021 a marzo 2022.

Asimismo, resaltamos la importancia del Comité Electoral, quien es el encargado de la organización, difusión, ejecución y supervisión de los procesos electorales con total transparencia e imparcialidad que el caso amerita, pues de ello depende que el voto sea directo, secreto, espontáneo y que los resultados sean el fiel reflejo del ejercicio democrático de los socios.

El Comité Electoral está conformado por los siguientes directivos:

Presidente	:	Lic. Jacqueline Vásquez Chuchón
Vicepresidente	:	Blga. Karina Cisneros Gamboa
Secretario	:	Abog. Víctor Alan Porras Rivera
Vocal I	:	Lic. Zhinia Huamaní Quispe

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 2021

I. ACTIVIDADES PREVIAS A LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2021

El Comité Electoral en estos tiempos tan difíciles que nos tocó afrontar a raíz de la crisis desatada por la propagación del coronavirus en el Perú y el Mundo, por lo cual los derechos fundamentales, del derecho al voto y a ser elegido, se han visto perturbados; en consecuencia, afecta la vida y salud de nuestros socios. Por lo que el gobierno declaró el estado de emergencia nacional desde el 16 de marzo del 2020 hasta la fecha disponiendo entre ello el aislamiento social para frenar el contagio del COVID-19; por lo tanto, constituye obligación prioritaria de nuestra cooperativa el coadyuvar en la situación de emergencia sanitaria para fines de afrontarla, disponiendo medidas necesarias como realizar la emisión del voto electrónico no presencial.

El Comité Electoral, en aras de coadyuvar y dar cumplimiento a lo establecido por el Estatuto y con miras a materializar las Elecciones Complementarias para Delegados 2021, realizó la modificación y adecuación del Reglamento General de Elecciones en la cual se hizo cambios sustanciales como la incorporación del voto electrónico, el mismo que fue presentando y aprobado por la Asamblea General de Delegados el 21 de marzo del 2021.

Asimismo, por primera vez en la historia de la Cooperativa se realizó las Elecciones Complementarias de delegados de manera virtual, para lo cual se tuvo diversas actividades como la capacitación a los actores electorales, implementación de módulos de capacitación y recepción de votos a nivel de todas las agencias, lo que coadyuvo a que las elecciones se desarrollaran respetando las normas internas y de manera exitosa.

II. ELECCIÓN COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2021

El proceso de elección para cubrir las vacantes al cargo de delegados, el mismo que se efectuó respetando las normas que rigen nuestra institución, dando inicio con las siguientes actividades:

1. Presentación del Plan de Trabajo

Presentación del Plan de Trabajo, Presupuesto y Cronograma de actividades para las Elecciones Complementarias para delegados 2021 el mismo que fue aprobado mediante Resolución N°026-2021-CACSCH-CA/P de fecha 08 de mayo 2021.

2. Solicitud de Convocatoria a Elecciones 2021

El Comité Electoral solicitó al Consejo de Administración realice la convocatoria a Elecciones Complementarias para Delegados 2021, el cual fue aprobado en sesión y mediante Resolución Presidencial N°024-2021-CACSCH/CA-P.

3. Sorteo de números de listas

El 08 de mayo de 2021 se realizó el sorteo de números de Lista, en la que se tuvo la participación de los miembros del Comité Electoral, un miembro del Consejo de Vigilancia y la participación de los representantes de cada una de las listas.

LISTAS	N° BOLILLOS	POSICIÓN EN LA CEDULA DE SUFRAGIO
Lista N° A	3	Lista N° 3
Lista N° B	1	Lista N° 1
Lista N° C	2	Lista N° 2




CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DELEGADOS 2021

N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MESES		
		Abril	Mayo	Junio
1	CONVOCATORIA A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2021	20		
2	DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL	20 al 30		
3	CAPACITACIÓN A ACTORES ELECTORALES	26 ← → 15		
4	ENTREGA DE FORMATOS DE INSCRIPCIÓN	21 al 27		
5	INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LISTAS DE CANDIDATOS	22 al 27		
6	CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE SOLICITUDES DE LISTAS DE CANDIDATOS	27		
7	RECEPCIÓN DE PERSONEROS TÉCNICOS DE LAS LISTAS	30		
8	DEPURACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS	27 al 30		
9	SUBSANACIÓN DE LISTAS OBSERVADAS		3 al 4	
10	PRIMERA PUBLICACIÓN: LISTAS INSCRITAS		5	
11	RECEPCIÓN DE TACHAS		6	
12	RESOLUCIÓN DE TACHAS		7	
13	SORTEO DE NÚMEROS DE LISTAS VÁLIDAS		8	
14	SEGUNDA PUBLICACIÓN: LISTAS EN CONTIENDA ELECTORAL		8	
15	ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DELEGADOS 2021 / VIRTUAL		15 al 22	
16	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE DELEGADOS ELECTOS		24	
17	PROCLAMACIÓN DE DELEGADOS ELECTOS Y ENTREGA DE CREDENCIALES		26	
18	PUBLICACIÓN DE SOCIOS OMISOS AL SUFRAGIO		26	
19	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE DISPENSAS DE LOS SOCIOS QUE NO SUFRAGARON		24 ← → 23	
20	EVALUACIONES DE SOLICITUDES DE JUSTIFICACIÓN		24 ← → 23	
ELECCIONES DE CARGOS DIRECTIVOS TITULARES Y SUPLENTE				
21	PUBLICACIÓN DE DELEGADOS APTOS PARA SER CANDIDATOS A DIRECTIVOS		27	
23	RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE DIRECTIVOS ELECTOS		x	
24	REMISIÓN DEL INFORME FINAL			30

INFORMES: Portal Unión N° 033,
Tercer Piso. CEL: 942143350.
Telf. 066-312513 Anex. 11250



Lauro Méndez, representante Lista A.



Edgard Meneses, representante Lista B.



Pilar Marquina, representante Lista C.

4. Apertura y puesta a cero del sistema electoral

De acuerdo a lo programado en el cronograma de actividades con fecha 15 de mayo de 2021 se inició con la puesta a cero del sistema, así como también se abrió el sistema de votación virtual, en presencia de los miembros directivos del Comité Electoral, un miembro del Consejo de Vigilancia, personeros de las listas y el notario público quienes dieron realce y transparencia a esta actividad.

Asimismo, se instalaron módulos de votación en cada agencia, dando facilidad a los socios que no cuentan con dispositivo móvil o con un

equipo de cómputo a fin de que dichos socios puedan emitir su voto.

5. Cierre de proceso de elecciones

El cierre de las Elecciones Complementarias para Delegados estuvo programado hasta el 22 de mayo de 2021; pero por motivos de la falla del sistema y los reclamos de los socios se amplió hasta el día 24 de mayo de 2021.

Obteniendo los siguientes resultados



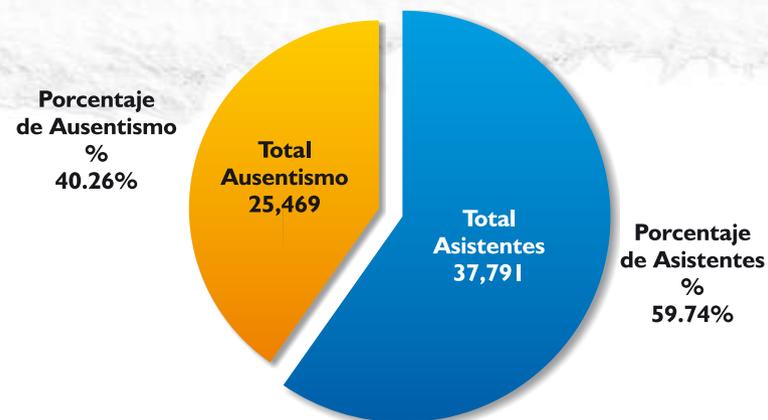


Resultados de las elecciones complementarias 2021

PARTICIPACIÓN		AUSENTISMO	
TOTAL ASISTENTES	PORCENTAJE DE ASISTENTES %	TOTAL AUSENTISMO	PORCENTAJE DE AUSENTISMO %
37,791	59.74 %	25,469	40.26 %

Cuadro 1: Elaborado por el Comité Electoral

PARTICIPACIÓN DE SOCIOS



Cuadro 2: Elaborado por el Comité Electoral

PARTICIPACIÓN DE SOCIOS POR AGENCIAS

AGENCIA	TOTAL VOTOS	%
AGENCIA ABANCAY	291	0.77%
AGENCIA ACOBAMBA	650	1.72%
AGENCIA ANDAHUAYLAS	232	0.61%
AGENCIA CHINCHA	1,254	3.32%
AGENCIA CUSCO	243	0.64%
AGENCIA HUANCASANCOS	790	2.09%
AGENCIA HUANCAYO	783	2.07%
AGENCIA HUANTA	2,215	5.86%
AGENCIA ICA	2,225	5.89%
AGENCIA LIMA ARENALES	1,517	4.01%
AGENCIA PICHARI	619	1.64%
AGENCIA PUQUIO	1,112	2.94%
AGENCIA SAN FRANCISCO	618	1.64%
AGENCIA PAMPA CANGALLO	476	1.26%
AGENCIA 28 DE JULIO	829	2.19%
AGENCIA SAN JUAN BAUTISTA	1,725	4.56%
AGENCIA JESUS NAZARENO	1,709	4.52%
AGENCIA PRINCIPAL	20,503	54.25%
TOTAL	37,791	100.00%

Cuadro 3: Elaborado por el Comité Electoral

6. Proclamación y Juramentación de Delegados

La juramentación y proclamación de delegados electos se realizó en una ceremonia especial el día 26 de mayo de 2021, en el cual se realizó la entrega de las Resoluciones y credenciales a los delegados electos.



Ceremonia de Adjudicación de delegados 2021.



Acreditación de delegados 2021.



Acreditación de delegados 2021.



Acreditación de delegados 2021.





Acreditación de delegados 2021.



Juramentación de delegados 2021.

III. ELECCIÓN DE DIRECTIVOS DE LOS CONSEJOS Y COMITÉS PERIODO 2021

El proceso de elección de los cargos Directivos, se realizó en la Asamblea General Ordinaria de Delegados Virtual llevada a cabo el 30 de mayo de 2021, en la que ratificamos el compromiso de respetar los valores velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad de los socios y candidatos como corresponde el proceso de elección de los cargos Directivos de la CACSCH, quienes tendrán la responsabilidad de conducir las líneas de ejecución que dictamina la máxima instancia de nuestra Cooperativa para ello se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 30822, del Estatuto vigente y el Reglamento General de Elecciones para lo cual se realizó las siguientes actividades:

- ✓ Publicación de vacantes para los cargos directivos de los Consejos y Comités.
- ✓ Evaluación de requisitos para ser elegido directivos a los 100 delegados que conforman la Asamblea.
- ✓ Publicación de delegados aptos para ser elegidos directivos.

Elección de cargos directivos teniendo como resultado:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PERIODO (AÑOS)	VOTOS
TITULAR	MARQUINA ORIUNDO PILAR	43171231	3	48
TITULAR	ASCARZA OLIVARES, GUALBERTO	28203595	2	49
SUPLENTE	ALBUJAR JURADO ANGELICA	28226070	1	49
SUPLENTE	CERVANTES NAVARRO, HERNAN	28205741	1	33

CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PERIODO (AÑOS)	VOTOS
TITULAR	FLORES QUISPE MARVIN RICHARD	70421844	3	41
TITULAR	CONDE VILCA MANUEL	28275770	2	36
SUPLENTE	ALBERDI SOTO NADYESSKHA	28295093	1	41
SUPLENTE	ROMERO RODAS CESAR	41590543	1	42

**COMITÉ DE EDUCACIÓN**

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PERIODO (AÑOS)	VOTOS
TITULAR	ORE RODRIGUEZ ROSANA RAQUEL	28243535	2	41
SUPLENTE	CANCHO GARCIA CASIANO	29102020	I	36
SUPLENTE	HERRERA GOMEZ IGOR JUVENAL	10034732	I	26

COMITÉ ELECTORAL

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PERIODO (AÑOS)	VOTOS
TITULAR	VASQUEZ CHUCHON JACQUELINE	43152130	3	40
TITULAR	QUISPE HUAMANI ZHINIA	43386682	2	25
SUPLENTE	TINEO MENDOZA EUDES	28296581	I	25
SUPLENTE	SUERO MANCCO YURI	28306409	I	25

De igual manera se procedió a la elección interna de cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario y Vocales en cada uno de los Consejos y Comités, ello en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones y reconocidos mediante Resolución del Comité Electoral N° 021-2021-CACSCH/CE-P de fecha 08 de junio de 2021, quedando constituida como sigue:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGOS
1	14019	ODONT. EDGAR MAXIMO LARA HUAMANI	21536797	Presidente
2	10154547	LIC. PILAR MARQUINA ORIUNDO	43171231	Vice Presidente
3	1011289497	PROF. HECTOR PALOMINO DONGO	42624750	Secretario
4	1104	PROF. GUALBERTO ASCARZA OLIVARES	28203595	I Vocal
5	101909446	C.P.C. RICHARD ALMEYDA RIVERA	40790929	II Vocal

CONSEJO DE VIGILANCIA

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGOS
1	1017403	ABOG. MANUEL CONDE VILCA	28275770	Presidente
2	15454	ABOG. MARTIN SALVADOR MOLINA CÁRDENAS	28308269	Vice Presidente
3	10136523	TECN. MARVIN RICHARD FLORES QUISPE	70421844	Secretario
4	8255	PROF. YOLANDA OBREGON VARGAS	28443883	I Vocal
5	9894	C.P.C. TITO ARMANDO VENTURA ALMANZA	28309264	II Vocal

COMITÉ DE EDUCACIÓN

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGOS
1	10154547	LIC. PILAR MARQUINA ORIUNDO	43171231	Presidente
2	1451019352	C.P.C. ROSANA RAQUEL ORE RODRÍGUEZ	28243535	Vice Presidente
3	14356	LIC. ARMANDO WILBER SALVATIERRA LAPA	28314036	Secretario
4	1011253139	TEC. MERI LUZ FLORES MARIÑO	41912496	I Vocal
5	10112701	SR. PERCY GARCÍA HERMOZA	28204284	II Vocal

COMITÉ ELECTORAL

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGOS
1	1011102106	LIC. JACQUELINE VÁSQUEZ CHUCHON	43152130	Presidente
2	10113556	BLGO. KARINA CISNEROS GAMBOA	28310063	Vice Presidente
3	101861543	ABOG. VÍCTOR ALAN PORRAS RIVERA	43467013	Secretario
4	11647	LIC. ZHINIA QUISPE HUAMANI	43386682	I Vocal
5	10112108	PROF. EUDES TINEO MENDOZA	28296581	II Vocal

IV. PROCLAMACIÓN DE DIRECTIVOS PERIODO 2021

El día viernes 11 de junio de 2021 se realizó la ceremonia de proclamación y juramentación de los cargos directivos para el periodo 2021, en el cual se les otorgó las credenciales y Resoluciones que los reconocen en sus respectivos cargos directivos de los Consejos y Comités.



JURAMENTACIÓN DE LOS DIRECTIVOS DE CONSEJOS Y COMITÉS



Ceremonia de acreditación de directivos.



Acreditación del directivo Edgard Lara H.



Acreditación del directivo Héctor Palomino D.



Acreditación del directivo Martín Molina C.



Acreditación del directivo Percy García H.



Acreditación de la directiva Rosana Oré R.



Acreditación del directivo Marvin Flores Q.



Juramentación de Directivos 2021.



V. INFORME FINAL SOBRE LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2021.

Culminada las actividades electorales, se procedió a la recepción de solicitudes de justificación de los socios omisos al sufragio teniendo un plazo de un mes (del 25 de mayo al 24 de junio 2021), luego se procedió consolidar los socios sufragantes, solicitudes de justificación, los socios mayores de 70 años, socios renunciantes, una vez concluido dicha labor con fecha 17 de agosto de 2021, el Comité Electoral presentó al Consejo de Administración el informe final de las Elecciones Complementarias para Delegados 2021, en el cual consta la cantidad de socios omisos al sufragio y el monto a recaudar por multas impuestas a los omisos que se detalla en el cuadro adjunto:

RESUMEN TOTAL DE MULTAS A RECAUDAR POR AGENCIAS

N°	AGENCIA	MONTO A RECAUDAR
01	AGENCIA PRINCIPAL	184,240.00
02	28 DE JULIO	13,540.00
03	SAN JUAN BAUTISTA	20,900.00
04	JESUS NAZARENO	22,820.00
05	AGENCIA HUANTA	23,520.00
06	AGENCIA HUANCASANCOS	5,220.00
07	AGENCIA PUQUIO	14,940.00
08	AGENCIA SAN FRANCISCO	30,220.00
09	AGENCIA PICHARI	24,720.00
10	AGENCIA PAMPACANGALLO	5,800.00
11	AGENCIA LIMA	15,960.00
12	AGENCIA ICA	23,160.00
13	AGENCIA CHINCHA	21,300.00
14	AGENCIA HUANCAYO	11,300.00
15	AGENCIA ACOBAMBA	3,280.00
16	AGENCIA CUSCO	2,800.00
17	AGENCIA ANDAHUAYLAS	6,480.00
18	AGENCIA ABANCAY	11,660.00
	TOTAL	441,820.00

Cuadro 4: Elaborado por el Comité Electoral

Para el año 2021 por concepto de multa por elecciones se tuvo por recaudar la suma de **S/ 441,820.00** a nivel de todas las agencias.

VI. IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS

En Sesión Extraordinaria de fecha de 19 de abril de 2021, el Comité Electoral dio lectura a la Carta N° 106-2021- CACSCH –CAV-P emitido por el Consejo de Vigilancia donde solicita la creación del módulo de sanciones administrativas y judiciales de delegados, directivos y socios, habiendo tomado conocimiento se hizo las coordinaciones con el Consejo de Administración y la Gerencia General, así mismo mediante Carta N° 182-2021- CACSCH/CA-P el Consejo de Administración indica que se debe implementar el módulo de sanciones administrativas y judiciales, se acordó realizar las coordinaciones con el Consejo de Administración, Gerencia General y el Departamento de Tecnología de Información (T.I.) para la implementación del módulo en mención.

Se envió al Departamento de T.I una carta para realizar la coordinación sobre la implementación del módulo de sanciones administrativas.

El Departamento de T.I envía al Comité Electoral el Informe N° 205 -2021- CACSCH quien contesta nuestra solicitud sobre el tema en mención quien solicita al Comité Electoral los requerimientos funcionales del módulo de Sanciones Administrativas a implementar, el Comité Electoral después de analizar el documento se acordó remitir dichos requerimientos funcionales a la brevedad posible.

Se presentó al Departamento de T.I una carta respondiendo a su solicitud donde se envió todo el requerimiento para el funcionamiento del módulo de Sanciones Administrativas.

En Sesión Extraordinaria con fecha de 29 de octubre se reunieron los miembros del Comité Electoral, el Jefe del Departamento de T.I. el ingeniero Richard Córdova Flores y los ingenieros Jhony Cordero Sánchez y Pavel Buleje Osore, paso a exponer los avances del módulo de Sanciones Administrativas que se va implementar acordando:



I. Aprobar el diseño presentado del sistema de Sanciones Administrativas. En Sesión Ordinaria con fecha 11 noviembre del 2021 los ingenieros Jhony Cordero Sánchez y Pavel Buleje Osoreo presentaron los avances realizados de la implementación del módulo de sanciones, luego de la presentación el Comité Electoral realizo las siguientes observaciones:

1. Que no sea obligatorio poner los nombres de las personas que se sanciona, debido a que se sube la resolución.
2. Que se pueda ingresar la fecha de sanción.
3. Que se muestre que órgano de gobierno fue el que sancionó.

Después se dio la conformidad del avance del sistema de sanciones presentado, y se acordó aprobar una vez que se subsane dichas observaciones.

En Sesión Ordinaria de fecha 03 de diciembre los ingenieros Jhony Cordero Sánchez y Pavel Buleje Osoreo, volvieron a presentar los cambios realizados en el módulo de sanciones administrativas, donde los miembros del Comité Electoral no realizaron más observaciones siendo aprobado el mencionado sistema.

Para poder realizar el registro en el módulo de sanciones administrativas a los delgados y directivos sancionados se revisó las actas de las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias, así como también las Resoluciones emitidas por los órganos de gobierno cuya antigüedad data de 10 años atrás, teniendo en cuenta que es la primera vez que se implementa este tipo de sistema en la Coopac, asimismo evidenciándose que no cuenta con un Reglamento de Procedimiento de Sanciones Administrativas se solicitó la opinión legal al departamento de Asesoría Legal de la Coopac, cuya instancia concluyó en lo siguiente:

- ✓ El registro de sanciones disciplinarias debe contemplar todas las sanciones que se imponen a los socios, delegados y directivos describiendo y detallando nombres, conducta, sanción, fecha de sanción, acto administrativo que sanciona, plazo conforme al Art. 25° del Estatuto y otros.

VII. IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO DE VOTO ELECTRÓNICO

En Sesión Extraordinaria con fecha 26 de julio del 2021, el Comité Electoral teniendo en cuenta que seguimos en un estado de emergencia por la propagación del COVID -19, en aras de materializar las Elecciones Complementarias para delegados 2022 acordó implementar el software para el voto electrónico, por lo que se solicitó a la Gerencia General disponer al Departamento de Tecnología de la Información la implementación del software para el voto electrónico.

Para lo cual se tuvo diversas reuniones donde se acordó:

1. En la reunión sostenida con los ingenieros Pabel Buleje Osoreo y Jony Cordero Sánchez programadores del Departamento de T.I., quienes fueron designados como encargados para realizar el software del voto electrónico; asimismo se fijó la fecha de inicio de los trabajos del 23 de agosto al 08 de noviembre del 2021.
2. Las pruebas del voto electrónico se realizó a partir del 13 de noviembre.

En Sesión Extraordinaria con fecha de 29 de octubre se reunieron los miembros del Comité Electoral, con el equipo del Departamento T.I encabezado por el jefe Ing. Richard Córdova Flores, Jony Cordero Sánchez y Pabel Buleje Osoreo, quienes expusieron los avances del sistema electoral a implementar, concluido la presentación se realizó las siguientes observaciones:

1. La modificación de la presentación de las listas y la nómina de integrantes para que aparezca en la pantalla todos de una manera uniforme.
2. Que se considere al voto en blanco como una opción y que una vez elegido a la lista recién salga la opción de votar.
3. Así mismo que se implemente en la parte del reporte una pestaña que permita realizar el filtro mensual a los delegados y directivos vigentes,



acordando aprobar el diseño presentado del sistema electoral una vez superado las observaciones.

En Sesión Ordinaria con fecha 11 noviembre del 2021 los ingenieros Jony Cordero Sánchez y Pabel Buleje Osore presentaron los avances realizados sobre el software del voto electrónico luego de la presentación, el Comité Electoral realizó las diferentes observaciones:

1. Que en el inter faz de inicio del voto electrónico se ingrese el logo de la cooperativa.
2. Que el tamaño de la foto de los candidatos se disminuya y se priorice el número de la lista.
3. Que en la opción del voto en blanco ya no haya ninguna fotografía.
4. En la constancia de votación se incluya la opción descargar y un código de verificación.
5. Se incluya un reporte de sancionados.
6. Se incluya un reporte para los socios hábiles.

En Sesión Ordinaria de fecha 03 de diciembre los ingenieros Jony Cordero Sánchez y Pabel Buleje Osore, volvieron a presentar los cambios realizados del sistema de votación, después de la exposición los miembros del Comité Electoral dieron la conformidad y se programó las pruebas de dicho sistema para ver su funcionamiento.

VIII. PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO PARA LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DELEGADOS 2022.

El Comité Electoral con fecha 30 de mayo de 2021 presento y expuso el plan de trabajo para las Elecciones Complementarias de Delegados 2022 a la Asamblea General de Delegados siendo esta observada por los asambleístas quienes solicitaron su reformulación en los siguientes rubros:

1. El retiro total del presupuesto para la publicidad de las Elecciones Complementarias para Delegados del 2022
2. Reducir al 50% el presupuesto de personal apoyo para la atención en los módulos de votación.

El Comité Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de agosto procedió a reformular el Plan de Trabajo para las Elecciones Complementarias de Delegados 2022 en cumplimiento de las recomendaciones realizadas en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, siendo está aprobada en la misma sesión con un presupuesto que asciende a la suma de S/79, 976.50 soles.

Con fecha 16 de agosto dicho plan fue remitido al Consejo de Administración a fin de que sea agendado para la próxima Asamblea General Extraordinaria de Delegados para su aprobación.

El 28 de noviembre del 2021 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Delegados en el cual se expuso el Plan de Trabajo de las Elecciones Complementarias para Delegados 2022 el mismo que fue aprobado por mayoría.

Asimismo, se debe resaltar que en el Plan de Trabajo se ha incluido las medidas para resguardar el estado de salud de todos nuestros socios que participaran en las Elecciones Complementarias para Delegados 2022, implementando los protocolos de salud dispuestos por el Gobierno, como es la desinfección de los locales de votación, implementos de bioseguridad, el distanciamiento social.

➤ Convocatoria a Elecciones Complementarias para Delegados 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral con fecha 02 de octubre de 2021 solicita al Consejo de Administración realice la Convocatoria para las Elecciones Complementarias para Delegados 2022, el cual fue materializado mediante Resolución Presidencial N° 087-2021-CACSCH/CA-P, de fecha 07 de octubre de 2021, con el cual el Consejo de Administración convoca a Elecciones Complementarias para Delegados 2022; en cumplimiento del cronograma de actividades para dichas elecciones se recepción 3 listas las

cuales habiendo realizado la evaluación de los requisitos establecidos en los Art. 27°, 32° y 33° del Reglamento General de Elecciones se tuvo como resultado que 02 listas no cumplieron con los requisitos establecidos en los literales B, C y D del Art 32° del Reglamento General de Elecciones quedando hábil solo una lista, por lo que no se puede realizar las Elecciones Complementarias de Delegados ya que para su realización se necesita por lo menos dos listas que cumplan los requisitos y como mínimo contar con 33 adherentes por lo que el Comité Electoral con fecha 20 de diciembre mediante Resolución del Comité Electoral N°31-2021- CACSCH/CA-P declara desierto la convocatoria y solicita al Consejo de Administración realizar la segunda convocatoria a partir del 22 al 30 de diciembre del 2021.

Convocatoria que fue realizada mediante Resolución Presidencial N°128-2021- CACSCH/CA-P; con fecha 30 de diciembre se recepcionó 3 listas de candidatos las cuales son: Pre Lista A encabezado por Edgar Francisco Loayza Carrasco con 35 adherentes, Pre Lista B encabezado por Josefina Méndez Barzola con 35 adherentes y la Pre Lista C encabezado por Manuel Esquivel Quispe con 37 adherentes.

FINALMENTE

El Comité Electoral continúa trabajando con miras a materializar las Elecciones Complementarias para Delegados 2022, pese a la crisis desatada por la propagación del coronavirus. Constituye nuestra obligación como Comité Electoral fortalecer la institucionalidad de la cooperativa para lo cual es necesario cumplir con la elección de los nuevos delegados y directivos para asegurar la renovación del tercio de delegados y directivos y la gobernabilidad democrática que es un principio cooperativo; medidas que deben ser apoyadas por todos los directivos y colaboradores.

Expresamos nuestro agradecimiento a las personas que nos brindan su apoyo y colaboración incondicional en el desarrollo de las distintas actividades del proceso electoral, las mismas que se desempeñan con mucha transparencia, de igual manera contamos con el apoyo de nuestra secretaria Jakeline Arango Cuadros; también nuestro agradecimiento a los miles de socios y delegados que depositan su confianza en el Comité Electoral, quienes con su participación

harán posible materializar con éxito el desarrollo de las Elecciones Complementarias para Delegados 2022.

Muchas Gracias





COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!





9 Dictamen de los Auditores Independientes



CONSULTORES DE NEGOCIOS AUDITORES - PERITOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 - SBS

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2021

Jr. Jorge Aprile N° 846, Urb. Javier Prado, San Borja - Lima
Teléfono: (01) 7649083 - 98005 7322 - 9057 44600

www.edgersarayasociados.com
e-mail: auditores@edgersarayasociados.com
edgersaray31@gmail.com



CONSULTORES DE NEGOCIOS AUDITORES - PERITOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 - SBS

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2021

INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>Páginas</u>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
Estados Financieros	
Estado de situación financiera	3-4
Estado de resultados	5-6
Estado de resultados Integrales	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros.	10-25

S/ = Soles.
US\$ = Dólar de Norteamérica.



CONSULTORES DE NEGOCIOS AUDITORES - PERITOS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal de Huamanga" LTDA. N° 064 - SBS

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal de Huamanga" LTDA. N° 064**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2021, el estado de resultados y de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 que se muestran para fines comparativos, fueron examinados por otros auditores independientes cuyo dictamen, fechado el 15 de febrero del 2021, emitió opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

2. Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera e Interpretaciones, aprobadas y vigentes en el Perú así disposiciones dictadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP la Resolución SBS N° 577-2019 respecto a Manual de Contabilidad para COOPAC Nivel 3.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultados de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables

3. Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener la evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de riesgos que los estados financieros contengan presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultados de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal de Huamanga" LTDA. N° 064, en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre el control interno de la Cooperativa. Una auditoría, también, comprende la evaluación de que, si las políticas contables son apropiadas y que las circunstancias contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



CONSULTORES DE NEGOCIOS AUDITORES - PERITOS

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión.

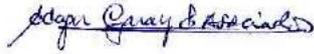
En nuestra opinión los estados financieros, indicados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal de Huamanga" LTDA. N° 064 al 31 de diciembre del 2021, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y vigentes en el Perú.

Lima, Perú.

San Borja, 14 febrero del 2022.

Refrendado por:


EDGAR SARAY CALLALLI (Socio).
Contador Público Colegiado.
Matrícula N° 05705





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Expresado en soles)
 (Notas 1, 2, 3 y 4)

Al 31 de diciembre de:

ACTIVO	Notas	2021	2020
DISPONIBLE	5	155,173,947	116,419,223
Caja		4,426,075	4,725,531
Bancos, otras empresas del sistema financiero del País COOPAC		150,252,779	111,308,251
Rendimientos devengados del disponible		495,093	385,441
CARTERA DE CREDITOS	6	277,147,760	281,812,400
Cartera de créditos vigentes		278,887,474	285,935,263
Cartera de créditos refinanciados		2,688,641	736,166
Cartera de créditos vencidos		9,484,053	5,204,020
Cartera de créditos en cobranza judicial		16,101,311	13,921,221
Rendimientos devengados de créditos vigentes		2,365,054	5,518,464
(-) Provisiones para créditos		(32,378,773)	(29,502,734)
CUENTAS POR COBRAR	7	137,954	211,262
Otras cuentas por cobrar		2,323,485	2,396,793
(-) Provisiones para Cuentas por Cobrar		(2,185,531)	(2,185,531)
BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADO	8	188,103	253,950
Bienes realizables		185,465	243,886
Bienes recibidos en pago y adjudicados		4,908,365	5,080,807
(-) Provisiones bienes recibidos en pago y adjudicados		(4,905,727)	(5,070,743)
PARTICIPACIONES	9	1,750,173	1,750,173
Subsidiarias		1,750,173	1,750,173
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	10	24,078,748	25,851,122
Inmueble, maquinaria y equipo		35,648,572	35,737,632
(-) Depreciación acumulada		(11,569,824)	(9,886,510)
OTROS ACTIVOS	11	220,156	291,795
Otros activos		220,156	291,795
TOTAL DEL ACTIVO		<u>458,696,841</u>	<u>426,589,925</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Expresado en soles)
 (Notas 1, 2, 3 y 4)

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	2021	2020
PASIVO			
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	12	334,778,126	307,488,506
Obligaciones por cuentas de ahorros		130,357,474	122,702,108
Obligaciones por cuentas a plazo		204,420,652	184,786,398
DEPÓSITOS DE COOPAC	13	1,398,589	1,362,895
Depósitos de ahorro		682,159	928,089
Depósitos a plazo		716,430	434,806
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	14	2,252,696	3,457,832
Adeudos y obligaciones COOPAC y empresas e instituciones financieras del país		2,252,696	3,457,832
CUENTAS POR PAGAR	15	11,707,013	10,632,008
Otras cuentas por pagar		11,707,013	10,632,008
IMPUESTOS CORRIENTES	16	136,712	353,965
PROVISIONES	17	792,291	515,882
Provisiones para litigios y demandas		90,000	90,000
Otras provisiones		702,291	425,882
OTROS PASIVOS	18	477	6,110
Otros pasivos		477	6,110
TOTAL DEL PASIVO		<u>351,065,904</u>	<u>323,817,198</u>
PATRIMONIO	19	107,630,937	102,772,727
Capital social		72,967,600	67,399,364
Reservas		32,595,425	30,327,979
Otras reservas o remanente		0	758,640
Resultado del ejercicio		2,067,912	4,286,744
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>458,696,841</u>	<u>426,589,925</u>
CONTINGENCIAS	21		

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CONSULTORES DE NEGOCIOS AUDITORES - PERITOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 - SBS

ESTADO DE RESULTADOS
por los años terminados el 31 de diciembre de:
(Expresado en soles)
(Notas 1, 2 y 3)

	Nota	2021	2020
INGRESOS POR INTERESES	22	43,739,809	49,228,071
Disponible		948,593	808,337
Cartera de créditos directos		42,744,500	48,419,734
Cuentas por cobrar		46,716	60,802
GASTOS POR INTERÉS	23	(9,230,544)	(9,559,396)
Obligaciones con el público (asociados)		(9,158,001)	(9,520,090)
Adeudos y obligaciones con COOPAC y empresas del sistema financiero del país		(72,543)	(39,306)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		34,509,265	39,729,477
Provisiones para créditos directos		(5,267,882)	(10,600,590)
MARGEN FINANCIERO NETO		29,241,383	29,128,887
Ingresos por servicio financieros		782,389	1,390,500
Ingresos diversos		782,389	1,390,500
Gastos por servicio financiero		(59,488)	(89,872)
Gastos diversos		(59,488)	(89,872)
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		29,964,284	30,429,515
Resultados por operaciones financieras (ROF)		(1,027,007)	(795,584)
Utilidad – pérdida en diferencia de cambio		(1,027,007)	(795,584)
MARGEN OPERACIONAL		28,937,277	29,633,931
Gastos administración	24	(19,740,233)	(16,894,575)
Gastos de personal y directivos		(12,289,531)	(10,630,340)
Gastos por servicios recibidos de terceros		(7,114,929)	(5,950,208)
Impuestos y contribuciones		(335,773)	(314,027)
Depreciaciones y amortizaciones		(2,087,717)	(2,174,075)
MARGEN OPERACIONAL NETO		7,109,327	10,565,281
Valuación de activos y provisiones		(1,634,766)	(1,624,656)



CONSULTORES DE NEGOCIOS AUDITORES - PERITOS

Provisiones para incobrabilidad cuentas por cobrar	0.00	(1,000)	
Provisiones para bienes realizables, recibidos en pago, recuperados y adjudicados.	(7,426)	(54,683)	
Otras provisiones	(1,627,340)	(1,568,973)	
RESULTADO DE OPERACIÓN	5,474,561	8,940,625	
Otros ingresos y gastos	25	(3,100,198)	(4,180,115)
Otros ingresos y gastos		(3,100,198)	(4,180,115)
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	2,374,363	4,760,510	
Impuesto a la renta		(306,451)	(473,766)
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,067,912	4,286,744	

Las Notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 - SBS**
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
por los años terminados el 31 de diciembre de:
(Expresado en soles)
(Notas 1, 2 y 3)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	<u>2,067,912</u>	<u>4,288,744</u>
Otro resultado integral:		
Inversiones disponibles para la venta	0.00	0.00
Coberturas de flujo de efectivo	0.00	0.00
Participación en otro resultado integral de		
Subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	0.00	0.00
Otros ajustes	0.00	0.00
*Impuesto a las ganancias relacionados con los		
Componentes de otro resultado integral	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	<u>2,067,912</u>	<u>4,288,744</u>

*Los Impuestos a las Ganancias relativo a cada componente de otro resultado integral se revelará en las notas a los estados financieros

Nota: Los importes por ajustes de reclasificación se presentarán en notas

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(Expresado en soles)
(Notas 1, 2 y 3)**

Concepto	Capital Social	Reserva Cooperativa	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 01 de enero de 2020	64,536,651	29,814,931			1,379,347	95,730,929
Capital adicional						1,483,366
Aumento y/o disminu. de capital	2,862,713	513,048		- 1,379,347		513,048
Reserva cooperativa						758,640
Otras reservas			758,640			-
Transferencias				1,379,347	- 1,379,347	-
Resultado acumulado					4,286,744	4,286,744
Resultado del ejercicio					4,286,744	102,772,727
Saldo al 31 de diciembre de 2020	67,399,364	30,327,979	758,640	-		1,281,491
Capital adicional						1,508,806
Aumento y/o disminu. de capital	5,568,235	1,508,806		(4,286,744)		1,508,806
Reserva cooperativa						2,067,912
Otras reservas						-
Transferencias				4,286,744	(4,286,744)	-
Resultados acumulados					2,067,912	2,067,912
Resultado del Ejercicio					2,067,912	107,630,336
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>72,967,599</u>	<u>31,836,785</u>	<u>758,640</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>107,630,336</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(Expresado en soles)
(Notas 1, 2 y 3)**

	Al 31 de diciembre de:	
	2021	2020
Cconciliación de la ganancia neta de la entidad con el efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades de operación	0	0
Resultado neto del ejercicio	2,067,912	4,286,744
Ajustes	10,664,015	15,038,999
Depreciación y amortización	2,087,717	2,174,075
Provisión	7,439,566	12,977,800
Otros ajustes	1,136,732	(112,876)
Variación neta de activos y pasivos	12,731,927	19,325,743
Incremento neto (Disminución) en activos	(7,363,450)	(9,246,404)
Créditos	1,790,154	(2,917,132)
Cuentas por cobrar y otras	(9,153,604)	(6,329,272)
Incremento neto (Disminución) en pasivos	34,455,197	49,674,140
Cuentas por pagar y otras	34,455,197	49,674,140
Resultado del periodo después de la variación neta en activos y pasivos y ajustes	39,823,674	59,753,479
Impuesto a las ganancias pagados / cobrados	(131,003)	185,790
FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	39,692,671	59,939,269
FLUJO DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Entradas por ventas en participaciones		
Salidas por compras en participaciones		
Entrada por ventas de Intangibles e Inmuebles, mobiliario y equipo	89,060	591,135
Salida por compra de Intangibles e Inmuebles, mobiliario y equipo		
Otras salidas relacionadas a actividades de inversión		
FLUJO DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	89,060	591,135
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Entradas por la emisión de instrumentos de patrimonio		
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados		
Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento.		
Otras salidas relacionadas a las actividades de financiamiento		
FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	0
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalente de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio	39,781,731	60,530,404
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalente de efectivo	(1,027,007)	(795,584)
Aumento Neto (disminución) en el efectivo y equivalente de efectivo	38,754,724	59,734,820
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo.	116,419,223	56,684,403
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	155,173,947	116,419,223

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 – SBS
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Expresado en Soles)**
1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal de Huamanga" Ltda. N° 64- SBS, se constituyó el 16 de enero de 1960, siendo reconocida por Resolución de Superintendencia N° 193 del 25 de junio de 1960 e inscrita en los Registros Públicos, en el Libro de Cooperativas, Tomo I, Partida 10, Folio/Asiento 39, asignándosele el N° 081; asimismo, mediante Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 809-94 de fecha 22 de noviembre de 1994 se autoriza su inscripción en los Registros de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Superintendencia de la Banca y Seguros, designándole el N° 064 en reemplazo del anterior N° 081.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal de Huamanga" Ltda. N° 64- SBS, se rige por Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguro y otras normas concordantes, respecto a la regulación y supervisión de cooperativas de ahorro y crédito.

La denominación social de la cooperativa es: Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal de Huamanga" Ltda. N° 064-SBS y, la denominación comercial de la cooperativa es: "Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal".

Su domicilio legal y sede principal se ubica en el Portal Unión N° 32 – 33 de la ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga y Región Ayacucho. El ámbito de sus operaciones se extiende a toda la República del Perú, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas o representaciones a nivel nacional e internacional previo informe Técnico – Legal y autorización de la autoridad competente de acuerdo a las normas legales vigentes. La duración de la Cooperativa es indefinida, el número de socios ilimitado, la responsabilidad limitada a su patrimonio y de sus socios, hasta el monto de sus aportaciones suscritas y pagadas.

El capital social de la cooperativa es variable e ilimitada, está constituido por las aportaciones de los socios, por la suma mínima que un socio debe pagar a cuenta de las aportaciones que suscriba como requisito para ser admitido con la calidad de socio es de S/ 10.00 (diez y 00/100 soles), siendo los aportes mensuales ordinarios la suma de S/ 10.00 (diez y 00/100 soles), se puede realizar aportes extraordinarios por la suma que crea conveniente.

Objetivos sociales de la Cooperativa

- Promover el desarrollo económico y social de sus socios y de la comunidad en general, mediante el esfuerzo propio, la prestación de servicios, la ayuda mutua y práctica de los principios cooperativos.
- Constituir patrimonios autónomos de seguro de crédito, para establecer coberturas o fondos de contingencia, previa autorización de la superintendencia de banca,

seguros y AFP; así como, constituir patrimonios autónomos de carácter asistencial con el objeto de cubrir los gastos de sepelio, salud, educación, vivienda y recreación a favor de sus socios, de conformidad con las normas que emita la Superintendencia de banca, seguros y AFP y de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 de la vigesimocuarta disposición final y complementaria de la ley N° 26702.

- c) Realizar operaciones financieras y crediticias con sus socios.

Finalidad de la Cooperativa

1. Fomentar la ayuda mutua entre los socios para que, a través de la cooperativa, se beneficien individual y colectivamente de los servicios que presta.
2. Promover el desarrollo económico, educativo, cultural y bienestar social de los socios.
3. Impulsar la educación Cooperativa entre los socios y la comunidad
4. Constituir fundaciones y empresas para cumplir sus fines cooperativos y solidarios; así como, poder asociarse con otras empresas jurídicas no cooperativas para poder cumplir sus fines cooperativos.

Los fines expresados son meramente enunciativos y no limitativos, pudiendo la Cooperativa realizar toda clase de transacciones, en tanto se relacionen con su objetivo y dentro de las disposiciones legales aplicables en la materia.

La dirección, administración y control de la cooperativa está a cargo de la asamblea general, el consejo de administración y el consejo de vigilancia. El órgano de supervisión es la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP con la colaboración de la federación nacional de cooperativas de ahorro y crédito del Perú-FENACREP.

2. DECLARACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIC Y NIIF.

Mediante Resolución SBS N° 7036 de fecha 19 de setiembre del 2012., la Superintendencia Nacional de Banca y Seguro y AFP's establece que es necesario armonizar las normas contables emitidas por la superintendencia, teniendo en cuenta la naturaleza de las empresas que integran los sistemas supervisados y resuelve que las empresas del Sistema Financiero deben ceñirse a las NIIF emitidas por International Accounting Standards Board (IASB) vigentes.

Para el registro de operaciones y la preparación y presentación de los estados financieros, la Cooperativa viene aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados que corresponde fundamentalmente a las Normas Internacionales de Contabilidad revisadas (NICs), Normas Internacionales de Información Financiera NIIF e interpretaciones vigentes, y las disposiciones que al respecto emite la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP's.

3. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Base de presentación.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en términos monetarios nominales de la fecha en que se realizaron las transacciones; por lo tanto, las partidas monetarias y no monetarias del periodo se presentan a valores históricos y en soles

Para el proceso de registro, preparación y revelación de los estados financieros se utiliza el manual de contabilidad para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos públicos y sus modificaciones.

La COOPAC en la preparación y presentación de los estados financieros ha observado los principios de contabilidad generalmente aceptados que corresponden fundamentalmente al cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad revisadas, Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones pertinentes.

Las partidas del activo y pasivo en moneda extranjera se presentan en el estado de situación financiera en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de operaciones, establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administración del Fondo de Pensiones.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados por la Cooperativa para el registro de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros, son las que a continuación se describen:

Se reconoce entre las principales bases de las NICs, y NIIF las siguientes:

Empresa en marcha.

Los estados financieros deben presentarse asumiendo que la Coopac o ente económico continuará funcionando normalmente en el futuro.

Base contable del devengado.

Las transacciones y otros eventos se reconocen contablemente cuando ocurren independientemente de que hayan sido cobrados o pagados y se incluyen en los resultados económicos que correspondan al periodo en que se informa.

Con respecto a las partidas de contenidas a los estados financieros otra información requerida, se considera lo siguiente:

a. Disponible.

Comprende saldos de Caja en efectivo, depósitos a plazo y en cuenta ahorro de libre disponibilidad, que se mantienen en instituciones financieras y similares.

b. Cartera de créditos- Colocaciones.

Los saldos en la cartera de Crédito – colocaciones, son derechos exigibles registrados a su valor nominal originado por los préstamos de consumo a los socios, personal y funcionarios de la cooperativa neta de provisión.

Los intereses por cobrar por los préstamos otorgados a los socios se contabilizan sobre la base del devengado, a excepción de los intereses de créditos vencidos que se mantienen en suspenso (Cuentas de Orden) en concordancia con el "Reglamento para Evaluación y Calificación del Deudor y Exigencia de Provisiones", aprobado mediante Resolución SBS N° 11356-2008, con vigencia a partir del 01 de enero del 2010 que se aplicó a las cooperativas de ahorro y crédito desde enero del 2011 ; asimismo, la aplicación de la Resolución SBS N° 9641-2010 " Manual de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito", la Resolución SBS N° 14353-2009 y Circular SBS B-2193-2010

c. Provisión para Riesgos de Incobrabilidad

La provisión para riesgo de incobrabilidad, se determina en base a evaluaciones mensuales o trimestrales de la cartera de colocaciones aplicando principalmente los criterios sobre colocaciones de cartera y porcentajes de provisión establecido por la Superintendencia de la Banca y Seguros y AFP's.

Las provisiones genéricas y específicas por colocaciones se han determinado en cumplimiento a lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008, "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" de fecha 19 de noviembre del 2008, con vigencia desde el 01 de Julio 2010, adecuándose su aplicación a las Cooperativas de Ahorro y Créditos desde enero del 2011, así mismo, lo determinado por la Resolución SBS N° 9641-2010 "Manual de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito", Resolución SBS N° 14353 - 2009 y circular SBS N° B-2193-2010.

Las cuentas incobrables, se castigan al momento de la determinación de su Incobrabilidad y se controlan mediante cuentas de orden.

d. Cuentas por cobrar.

En este rubro se encuentran registrados los importes que la COOPAC tiene por cobrar por diversos conceptos como responsabilidades administrativas, PRESTA PERU y fondos de garantía, que incluye estimación para cuentas de cobranza dudosa por el total de la cuenta por cobrar PRESTA PERU, lo cual determina evidente riesgo para su cobranza.

e. Bienes Adjudicados y Recuperados – Provisión por Falta de Enajenación.

Son bienes ingresados por dación en pago por socios deudores, se registran inicialmente por el importe que resulte menor de la comparación del valor de adjudicación o recuperación y el recuperado y el valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda. Se registra una provisión hasta por el monto del valor total del bien recuperado y que no haya sido enajenado en el plazo de un año de la fecha de su recuperación, lo cual determina la presentación en el Estado de Situación Financiera de bienes muebles e inmuebles de la entidad que no reflejan su valor real.

f. Participaciones – Subsidiarias.

Corresponden a Inversiones Permanentes, bajo la modalidad de aportes de Capital que actualmente permanecen en Radar Cooperativo S.A, Inmobiliaria San Cristóbal, Fundó San Cristóbal de Huamanga, en proceso de liquidación.

g. Inmuebles, Mobiliario y Equipo – Depreciación.

Los bienes que comprenden a Inmuebles, Mobiliario y Equipo, se encuentran registrados a su costo de adquisición de acuerdo a las normas y políticas determinadas por la entidad.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, aplicando las tasas que determina la norma tributaria, no aplica la norma contable que se determina en función a la vida útil de los bienes muebles e inmueble.

Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados y las renovaciones o mejoras de importancia se capitalizan. El costo histórico y depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus cuentas respectivas y la utilidad o pérdida se registran a resultados en el periodo acontecido.

h. Obligaciones con el Público.

Corresponde a obligaciones por depósitos en cuentas de ahorros y cuentas a plazo recibido de los socios que registran intereses devengados a la fecha de cierre de operaciones y que la entidad debe abonar al momento del requerimiento de los socios o vencimiento del plazo establecido.

i. Cuentas por Pagar.

Corresponde a obligaciones asumidas por la cooperativa cuyo pago se debe realizar en la fecha de su vencimiento, los componentes más relevantes son:

Compensación por Tiempo de Servicios.

La provisión para Compensación por tiempo de servicios (CTS) del personal es calculada de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral vigente (Decreto Legislativo N° 650 y Decreto Supremo N° 034-91-TR y 004-97-TR), se contabiliza con cargo a resultados en el momento que se devengan y se presenta neto de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio en la institución financiera o Cooperativa y en la moneda que elija el trabajador.

El cálculo de la compensación se realiza asumiendo que todo el personal se retirara voluntariamente en la fecha de los Estados Financieros.

Vacaciones al Personal.

Registra las vacaciones Truncas a favor del personal devengados al 31 de diciembre del 2021, con cargo a resultado del ejercicio.

Fondo de provisión Social y seguro desgravamen.

Obligaciones significativas que asume la cooperativa en cumplimiento al Estatuto y normatividad interna, en el marco de los objetivos sociales y finalidad de la Cooperativa.

j. Provisiones.

Las provisiones son obligaciones que se reconocen cuando la Cooperativa tiene la obligación legal o implícita de efectuarlas, como resultado de sucesos pasados. En la medida en que se crean se protege el patrimonio debido a que salen menos recursos por distribución de utilidades, las provisiones previstas se reconocen sobre la base de lo devengado.

k. Transacciones en Moneda Extranjera.

Reconocimiento Inicial.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de su ocurrencia, para dicho efecto los importes en moneda extranjera se convierten a su equivalente de la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Saldos en Moneda Extranjera.

El saldo en moneda extranjera es expresado en soles al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre de operaciones. La diferencia de cambio que genera dicho saldo se registra con afectación al resultado del ejercicio.

I. Ingresos y Gastos Financieros.

Son reconocidos y contabilizados en el marco referencial del devengado, afectando al resultado del período en que se devengan; las comisiones en la fecha de ocurrencia de dichas operaciones. Los intereses sobre créditos refinanciados, vencidos y en cobranza Judicial, se reconocen sobre la base de lo percibido procediendo su registro en una cuenta en suspenso.

4. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO Y CONVERSION EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de operación y las diferencias de cambio originadas afectan a los resultados del ejercicio, excepto las obligaciones que se mantengan por compra de activos fijos.

Tipo de cambio:

Al 31 de diciembre del 2021 los tipos de cambio por cada dólar fueron de S/ 3.975 para la compra y S/ 3.998 para la venta.

Conversión de moneda extranjera.

Al 31 de diciembre del 2021, los saldos en moneda extranjera de la cooperativa han sido convertidos al tipo de cambio promedio de S/ 3.987.

La Cooperativa al 31 de diciembre del 2021 presenta la siguiente exposición neta sujeta a riesgos de cambio:

	2021	2020
	US\$	US\$
ACTIVO		
Disponible	2,045,144	2,016,761
Otras cuentas por cobrar	995,951	98,306
Total Activo	3,041,095	2,115,067
PASIVO		
Obligaciones con los asociados	4,901,396	4,679,117
Cuentas por pagar	28,266	32,902
Total pasivo	4,929,662	4,712,019
EXPOSICIÓN NETA SUJETA A RIESGO DE CAMBIO	(1,888,567)	(2,596,952)

5. DISPONIBLE.

El efectivo disponible comprende lo siguiente:

	2021	2020
CAJA	4,426,075	4,725,531
AHORROS		
Caja Huancayo	27,269,267.28	16,115,432.47
Banco Interbank	25,778,286.63	33,523,284.55
Banco de la Nación	19,548,096.14	9,360,449.64
Banco continental	15,526,978.64	712,696.61
Banco de crédito	12454,710.14	33570,311.33
Caja de Ica	11,177,995.03	9,023,298.42
Caja Piura	5,003,241.61	0
	116,758,575.47	102,305,473.02
PLAZO FIJO		
Caja de Ica	9,629,328.60	1,129,328.60
Banco de crédito	8,000,000.00	0
Coop pacifico	8,830,868.48	4,350,946.29
Coop Abaco	4,000,000.00	2,000,000.00
Caja Piura	1,500,000.00	0
Caja Huancayo	1,437,343.50	1,426,459.04
Rendimientos devengados	495,092.82	385,368.61
	33,892,633.40	9,292,102.54
Capital social	96,662.41	96,043.68
Bancos y otras instituciones financieras	150,747,871.28	111,693,619.24
Otras disponibilidades	0	73.00
Total	155,173,946	116,419,223

(1) El componente efectivo de Caja en moneda nacional y en moneda extranjera, se encuentra en custodia en caja fuerte en bóvedas de la oficina principal y en la red de agencias.

6. CARTERA DE CREDITOS.

Comprende lo siguiente:

	2021	2020
Créditos vigentes	278,887,474	285,935,263
Créditos refinanciados	2,688,641	736,166
Créditos vencidos	9,484,053	5,204,020
Créditos en cobranza judicial	16,101,311	13,921,221
Total Cartera de Créditos Operativos	307,161,479	305,796,670
(-) Créditos refinanciados y reestructurados	0	(134,127)
Total Cartera de Créditos	307,161,479	305,662,543
(+) Rendimiento devengados de créditos vigentes	2,365,054	5,652,591
(-) Provisiones para créditos	(32,378,773)	(21,188,125)
(-) Provisiones voluntarias para créditos	0	(8,314,609)
Total Créditos Neto	277,147,760	281,812,310

7. CUENTAS POR COBRAR.

Comprende lo siguiente:

	2021	2020
Cuentas por cobrar diversas	12,462	55,720
Otras cuentas por cobrar responsabilidades administrativas	12,594	0
Cuentas por cobrar PRESTA PERU (DPF y Aportes)	2,185,890	2,185,890
Cuentas por cobrar fondos en garantía (Alquileres de Agencia)	112,539	155,183
(-) Provisiones para cuentas por cobrar	<u>(2,185,531)</u>	<u>(2,185,531)</u>
Total Cuentas por Cobrar	137,954	211,262

8. BIENES REALIZABLES RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS.

Comprende lo siguiente:

	2021	2020
Bienes realizables	185,465	243,886
Edificios y otras construcciones	4,905,727	5,078,169
Bienes adjudicados mobiliarios	2,638	2,638
(-) Provisiones para bienes realizables	<u>(4,905,727)</u>	<u>(5,070,743)</u>
Total Bienes Realizables	188,103	253,950

El rubro está conformado por los bienes realizables recibidos en pago y adjudicados.

9. PARTICIPACIONES (INVERSIONES PERMANENTES).

Comprende lo siguiente:

	2021	2020
Aporte de capital radar cooperativo S.A	40,000	40,000
Aporte de capital inmobiliaria San Cristóbal	450,000	500,000
Aporte de capital fundo San Cristóbal de Huamanga	1,260,173	1,400,192
(-) Provisiones para inversiones	--	<u>(190,019)</u>
Total de Participaciones (Inversiones Permanentes)	1,750,173	1,750,173

Se ha castigado parte del aporte de capital a Inmobiliaria San Cristóbal por S/ 50,000 y del Fundo San Cristóbal de Huamanga por S/140,019 que corresponde al total de la provisión a S/ 190,019.

10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPOS - DEPRECIACION ACUMULADA.

Comprende lo siguiente:

Clase de Activos	Valor del Activo	Depreciación Acumulada	Valor en Libros Neto	
			2021	2020
Terrenos	6,502,729	-	6,502,729	6,502,729
Edificio central	19,440,026	7,086,598	12,353,428	13,325,427
Máquinas de oficina	86,774	61,544	25,230	33,841
Mobiliario de metal	385,165	213,178	171,987	206,946
Mobiliario de madera	932,204	517,972	414,232	472,445
Computo electrónico	690,385	358,171	332,214	269,351
Equipos diversos	7,263,555	3,072,167	4,191,388	4,883,297
Unidades de transporte	<u>347,734</u>	<u>260,194</u>	<u>87,540</u>	<u>157,086</u>
TOTALES	35,648,572	11,569,824	24,078,748	25,851,122

Al 31 de diciembre de 2021, la depreciación del activo fijo, es calculada por el método de la línea recta según la legislación tributaria vigente, las tasas de depreciación anual son las que se detallan a continuación:

Edificios y construcciones	5%
Mobiliario, equipos diversos	10%
Unidades de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%

11. OTROS ACTIVOS.

Comprende lo siguiente:

	2021	2020
Cuentas por cobrar agencias	0	<u>(2,323)</u>
Entregas a Rendir cuenta	19,748	0
Cheque por cobrar	<u>(37,524)</u>	78,180
Seguros diferidos y otros	237,933	215,938
Total	220,157	291,795

Los seguros diferidos son pólizas de seguros de los activos de la Cooperativa vigentes al 31 de diciembre del 2021.



12. OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS.

Comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones por cuentas de ahorros	130,357,474	122,702,108
Obligaciones por cuenta a plazos	204,043,789	184,408,566
Gastos por pagar de obligaciones con Asociados	376,863	377,832
Otras obligaciones con los asociados	0	0
Total	<u>334,778,126</u>	<u>307,488,506</u>

Los depósitos de ahorros en MN devengan 0.30% anual, y en dólares 0.10%, ahorros normal persona jurídica 0.15%, en dólares 0.10%, órdenes de pago 0.01%.

A plazo fijo en moneda nacional a 90 días de 2 a 2.5 %, a 180 días de 3 a 3.5%, a 270 días de 3.5 a 4%, a 360 días de 4.30 a 4.6 %, a 540 días de 5 a 5.5 %, a 720 días de 5.30 a 6%, a 1080 días de 5.5 a 6.50%, a 1440 días de 6 a 7% y de 1800 días de 7 a 7.2%, que son tasas efectivas anuales y, mientras tanto en moneda extranjera a 90 días de 0.50 a 0.70%, a 180 días de 0.70 a 0.90%, a 270 días de 0.90 a 1.20%, a 360 días de 1.20 a 1.50%, a 540 días de 1.5 a 1.90%, a 720 días de 1.70 a 2.20%, a 1080 días de 1.90 a 2.40%, a 1440 días de 2.00 a 2.60% y de 1800 días de 2.30 a 2.80%, que son tasas efectivas anuales.

13. FONDOS INTERCOOPERATIVOS - DEPOSITOS DE COOPAC.

Comprende los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos de ahorros de cooperativa	682,159	928,089
Depósitos a plazo de cooperativas	600,000	300,000
Gastos por obligaciones con cooperativas	116,430	134,806
TOTAL	<u>1,398,589</u>	<u>1,362,895</u>

14. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Adeudos por préstamos de COFIDE	2,252,696	3,457,832
TOTAL	<u>2,252,696</u>	<u>3,457,832</u>

Préstamo de COFIDE que se viene amortizando de acuerdo a lo acordado entre la parte.

15. CUENTAS POR PAGAR.

Comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones con instituciones con instituciones recaudadoras	200,298	193,449
Cuentas por pagar vacaciones, CTS.	1,260,990	1,042,678
Depósitos fondos de previsión social	3,624,445	3,640,408
Depósito seguro desgravamen	4,153,366	4,055,525
Otras cuentas por pagar proveedores	2,070,574	1,394,378
Cuentas por pagar depósitos en garantía	397,340	305,569
Total	<u>11,707,013</u>	<u>10,632,008</u>

16. PROVISIONES.

Comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Provisiones para contingencias legales	90,000	90,000
Recursos propios de educación	702,291	425,882
Total	<u>792,291</u>	<u>515,882</u>

En esta partida se encuentran registradas las provisiones para contingencias, las provisiones requeridas para gastos del comité de educación por acuerdo de asamblea.

17. IMPUESTOS CORRIENTES.

Comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto a la Renta	104,021	235,024
Impuesto General a las Ventas	6,337	1,540
IGV- retenciones por pagar	26,354	117,401
Total Impuestos Corrientes	<u>136,712</u>	<u>353,965</u>

18. OTROS PASIVOS.

Comprende lo siguiente

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sobrante de caja de ventanilla	478	6,110
Cuentas por cobrar a las agencias por gastos	0	0
Total	<u>478</u>	<u>6,110</u>

19. PATRIMONIO.

Comprende lo siguiente:

	2021	2020
Capital social	72,967,599	67,399,364
Reserva cooperativa	32,595,425	30,327,979
Otras reservas	0	758,640
Resultado del ejercicio	2,067,912	4,286,744
Total Patrimonio	107,630,936	102,772,727

a) Capital social.

El Capital Social de la cooperativa está conformado por aportaciones que realizan mensualmente los socios y las capitalizaciones, el saldo a valores históricos al 31 de diciembre del 2021 es de S/ 72,967,599.

El aporte individual de los socios, no debe exceder del 10% del capital social, cuyo mínimo es fijado por la asamblea General Ordinaria.

b) Reserva cooperativa.

Según la Ley General de Cooperativas D.S. 074-90-TR, se encuentra en la obligación de detraer no menos del 20% de su remanente de cada ejercicio para incrementar la reserva cooperativa, hasta alcanzar el 35% del capital social; asimismo, formara parte integrante de esta los beneficios que se obtengan por las operaciones efectuadas con no socios.

La reserva cooperativa será destinada únicamente a cubrir pérdidas u otras contingencias imprevistas; la reserva utilizada deberá ser repuesta por ella en cuanto sus resultados anuales arrojen remanentes en los tres ejercicios económicos siguientes.

Al 31 de diciembre del 2021 la Reserva Cooperativa acumulada asciende a S/ 32,595,425 a valores históricos en concordancia con el numeral 2.1 del artículo 42° de la Ley General de Cooperativa. La reserva cooperativa es irreparable y por lo tanto no tiene derecho a reclamar ni recibir parte alguna de ella, los socios que hubieran renunciado, los excluidos ni cuando se trate de personas naturales, los herederos de unos ni otros.

c) Resultado del ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2021 la Cooperativa obtuvo utilidad por S/ 2,067,912 que será distribuido o capitalizado según acuerdo de la Asamblea General de Delegados.

Al cierre del ejercicio 2020 la cooperativa generó utilidad S/ 4,286,744 que fue distribuido y capitalizado de acuerdo a lo determinado en la Asamblea General de Delegados, de fecha 30 de mayo del 2021; como sigue:

- Reserva Cooperativa	35%	1,500,360.47
- Educación Cooperativa	10%	428,674.42
- Fondo de Previsión Social	5%	214,337.21
- Saldo de Remanente	50%	2,143,372.09
Utilidad del ejercicio 2020		4,286,745.19

20. SITUACIÓN TRIBUTARIA.**Impuesto a la Renta.**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran afectas al Impuesto a la Renta, excepto los intereses que percibe o paguen por las operaciones que realicen con sus socios.

- Conforme lo establecido, los ingresos por concepto de intereses que perciben o paguen las cooperativas por operaciones de ahorro y crédito que realicen con sus socios, se encuentran exonerados del Impuesto a la Renta.
- La Ley General de Cooperativas en su numeral 1) del artículo 66° establece que, las cooperativas están afectas al Impuesto a la Renta, solo por ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen con terceros no socios.

La Ley 29683, publicada el 13 de mayo de 2011 en su artículo 3° Inafectación al Impuesto a la Renta establece que "de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 66° del Decreto Legislativo N° 85, Ley General de Cooperativas establece que las cooperativas, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo 074-90.TR, las cooperativas están inafectas al Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen con sus socios".

21. CONTINGENCIAS.

- Las declaraciones juradas de impuestos de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 se encuentran pendiente de fiscalización por la SUNAT. Los mayores impuestos que resulten de las revisiones serían cargados a los resultados del ejercicio económico. La Gerencia General considera que, cualquier pasivo adicional que pudiera surgir de la referida fiscalización no será significativo.
- Al 31 de diciembre de 2021, la cooperativa cuenta con expedientes laborales, civiles y penales por resolver, los mismos que pueden ser a favor o en contra de la cooperativa, que pueden beneficiar o afectar el patrimonio de la institución en la medida que se resuelvan a su favor o en contra. La gerencia general considera que cualquier resultado que afecte al pasivo, será provisionado antes de su ejecución en el periodo que corresponda.

22. INGRESOS FINANCIEROS.

Comprende lo siguiente:

	2021	2020
Intereses por disponible	48,593	808,337
Intereses y comisiones por cartera de Créditos	42,744,500	48,419,735
Cuentas por cobrar	46,716	60,801
Diferencia de cambio	0	0
Total Ingresos Financieros	43,739,809	49,288,873



23. GASTOS FINANCIEROS.

Comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses y comisiones por obligaciones con asociados	9,158,001	9,520,090
Diferencia de cambio de operaciones varias	0	795,584
Adeudos y obligaciones financieras	72,543	39,306
Total Gastos Financieros	<u>9,230,544</u>	<u>10,354,980</u>

24. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de personal	12,289,531	10,388,085
Gastos de directivos		242,255
Gastos por servicios recibidos por terceros	7,114,929	5,950,208
Impuestos y contribuciones	335,773	314,027
Total Gastos de Administración	<u>19,740,233</u>	<u>16,894,575</u>

25. OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de elecciones	(47,589)	113,373
Gastos de asambleas	(35,598)	32,136
Gastos canastas navideñas	(3,240,630)	4,028,069
Gastos paquete escolar	0	0
Otros ingresos y gastos	223,619	6,537
Total gastos para actividades asociativas	<u>(3,100,198)</u>	<u>4,180,115</u>

26. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

Se considera efectivo al saldo del disponible, que corresponde a caja y depósitos en entidades financieras y similares.

Mediante oficio circular N° 5353-95 la Superintendencia de Banca y Seguro, ha autorizado a las entidades financieras la formulación y presentación del Estado de Flujos de efectivo utilizando el método Indirecto.

El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2021 presentado por la Cooperativa ha considerado como saldo de efectivo al finalizar el periodo, el Importe de S/ 155,173,947, conformado por el saldo de Caja, Bancos y otras Instituciones del sistema financiero, habiendo seguido igual criterio en la determinación del saldo del ejercicio económico anterior, de acuerdo al concepto de uniformidad.

27. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS.

Las actividades de la cooperativa se exponen a una variedad de riesgos financieros, cuyos efectos adversos, son permanentemente evaluados por la gerencia general, con la finalidad de minimizarlos.

Los riesgos financieros a que está expuesta la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga LTDA N° 64-SBS, provienen de diversas fuentes internas o externas, los cuales pueden encontrarse asociados a una actividad en particular, como en el proceso de inversión, el proceso de créditos, riesgo de mercado, de operación, entre otros.

Los principales riesgos de crédito que se expone la cooperativa son los siguientes:

Riesgo de crédito.

La posibilidad de pérdidas por el incumplimiento de obligaciones de los socios, como consecuencia de problemas que afectan su capacidad o voluntad de pago, que termina con la incobrabilidad de la deuda.

Riesgo estratégico.

La posibilidad de pérdida por decisiones institucional en la creación de ventajas competitivas sostenibles, relacionado directamente con debilidades o fallas en el análisis del mercado, tendencias o incertidumbres del entorno, competencias de la cooperativa en el proceso de generación e innovación de valor.

Riesgo de liquidez.

Posibilidad de pérdidas por incumplimiento de los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo y por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas en cantidad suficiente y a un precio razonable.

Riesgo de mercado.

La posibilidad de pérdidas por movimientos adversos en variables de mercado como tipos de interés, tasa de cambio y otros, en posiciones derivadas de fluctuaciones de precios de mercado.

Riesgo operacional.

La posibilidad de pérdidas, debido a procesos inadecuados, deficiencias del personal, y de tecnología de la información o eventos externos; incluye el riesgo legal, no incluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Riesgo de reputación.

La posibilidad de pérdida por la disminución en la confianza, en la integridad de la institución, que surge cuando se afecta el buen nombre de la cooperativa; también puede presentarse a partir de otros riesgos inherentes a las actividades dentro de una organización.

Se considera, que al cierre de operaciones al 31 de diciembre del 2021 la COOPAC San Cristóbal de Huamanga no ha superado o controlado los riesgos financieros, se sugiere



CONSULTORES DE NEGOCIOS AUDITORES - PERITOS

disponer del asesoramiento de un profesional especializado en riesgos que permita minimizar su efecto en el resultado de su gestión.

28. EFECTOS AMBIENTALES DE ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA.

La Cooperativa tiene pendiente la adopción de acciones referente a la conservación o protección del medio ambiente, en el marco de responsabilidad social que deben asumir las Instituciones, para la protección del medio ambiente y la sociedad.

Así mismo, en el desarrollo de sus operaciones comerciales debe cumplir las Normas Ambientales que se encuentran contenidas en el Código del Medio Ambiente y Recursos Naturales, según Decreto Legislativo N° 613 de fecha 08 de setiembre de 1990 y dispositivos aplicables a la ejecución de estudio del impacto ambiental.





COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!







Grande como tú!!



www.coopacsancristobal.pe